AVISOS

PRESERVATIVOS DE PESTE.

A LA NOBLE, Y LEAL CIVDAD DE ECIIA.

EL DOCTOR ANDRES FERNANDEZ de la Fuente Medico de la dicha Ciudad.



CON LICENCIA,

Impresso en Ecija, por Luis Estupiñan, Año de 1649.



MOTIVO DE ESTA Impreſsion para alibio de los temeroſos.



A mucha ſoſpecha de las ẽfermedades Malignas, y contagioſas, que vã deſtruyendo eſtos dias las ciudades, y pueblos de las comarcas de Murcia, Valencia, Origuela, y ſus huertas, à introducido entre los mas capazes vn horror, temor, y averſion a todo lo, que al achaque de Peſte conduce, que ſi ello viene a ſer cierto, es lo tambiẽ, que dejaràn ſus caſſas, pretendiendo ſalvar ſus vidas, auſentandoſe del comercio, y trafago de las Ciudades, è irſe han a gozar a los campos los ayres puros ſin mezcla de vapores inmundos, què rechazan eſte achaque; y como de preſente no ay directorio acomodado para el gobierno, que cada vno quiſiera tener, me diò ocaſion a ſacar a luz lo que va en eſte papel apuntado, adõde todos hallaràn, ſino lo que deſean grande, y guſtoſo, por lo menos conoceràn mi voluntad, y affecto inclinado al bien comun, y particular deſta inſigne Ciudad, que como a mi Patria venero, y eſtimo ſobre todo encarecimiento, y con deſſeo de acertar a ſervir a todos, dirè en nueſtro vulgar, para la ocaſion preſente, lo que ſiento, y lo que è hallado eſcrito en los authores Claſicos antiguos, y modernos cõ alguna mas claridad, que haſta aora ſe ha viſto: y ſe me podràn perdonar faltas muchas que tubiere; porque mi animo es obrar biẽ, y decir biẽn, acomodandome para mi eſcuſa el averla hallado en el erudito P. Martin de Roa de la Compañia de Ieſus, q̃ es de Ovidio:

Lib. 1. locorum ſingul. ca. 9.

lib.I.Fast. *Prospera lux oritur linguis que, animis que favete:*
Nunc dicenda bono sunt bona verba die.

No ay prosperidad mayor, que vivir con sanidad, ni ay luz mas resplandeciente, que abrir camino para tener salud, ni ay mejores palabras, ni mas felices colloquios, ni dias mas dichosos, que tener todo lo necesario para la vida humana; de todo esto lleva mi discurso, y assi lo remito a todos, para que en el hablen, y juzguen, como quien son; que el parecer de cada uno me vasta por premio debido a mi cuydado; aunque otros abrà de mejor suerte, y mejor estofa, como dijo Catullo escribiendo a su amigo Manlio pidiendo perdon de sus faltas.

carm.69. *Quare quod scribis Veronæ turpe Catullo*
Esse, quod hic quisquis de meliore nota.

Yen mi sentir todos los, que faltaren, seran tales; mas yo me contento con mi buena intencion, que siendo de las calidades, que profeso, y cō mis obras y palabras declaro, es cierto, se assegura todo buē sucesso. Hasta aqui tenia dicho de la peste en los tiempos de la Primavera del año passado de 1648. Oy, que estamos en lo rigoroso del hivierno, saltó el contagio cerca de nuestras casas, puede ser se entre ē ellas, y assi es bien, q̃ las Guardemos todos, y vsemos de la coveniēte custodia, para exemplo delo qual harè en breve, y sucinto discurso memoria de lo, que entōces obrò la insigne Ciudad de Ecija para nuestro mayor alivio, q̃ avia de quedar esculpido en tablas de bronce, para eternizarse su heroyco animo, valor singular, y no bastan te alabada disposicion, y lo q̃ entōces se juzò por necessario, oy tiene la mesma razon.

A LA

A LA NOBLE CIVDAD, Y LEAL REPVBLICA ECIIA EN SV ILLVSTRISSIMO CABILDO.

LA demonstacion, en que V.S. (Dios le guarde) à manifestado al mundo estos dias su sancto, y christiano zelo con tan pomposo aparato, compañia del Clero Noble, y asistencia de las insignes, y penitentes Religiones con festiva celebracion en su mayor Iglesia, trayendo a ella en procesion solenne al invicto, y heroyco Martyr Sant Sebastian, cuyas grandezas se aplaudierõ del auditorio illustre, lucido, y numeroso nunca hasta entonces visto, que las ostẽtò primorofso ẽ discreto, docto, y elegante Sermon el muy Reverendo Padre Maestro F. Francisco de Burgos Prior dignissimo del Convento del Orden del Doctor por Anthonomasia de la Iglesia Latina el divino Augustino, asido, Señor, de tanta importãcia para el desahogo de los animos de los ciudadanos afligidos con el temor de la Peste Fiera cruel de nuestra Naturaleza, que ya no temẽ cõ tã grãdioso exemplar; si bien debian reçelarse mucho por el exacto aviso de las ordenes del Real Consejo, que guiado del Paternal amor de nuestro gran Principe, y Señor Philippo Quarto à prevenido nuestro bien, y seguridad a nuestra Patria, y vidas, haciendonos recatados en todo lo, que mas nos importa, encargando a V.S. el cuydado, y vigilancia, conque como Dueño, y Padre vnico de esta Republica debe andar en el cumplimiento de cosa tan essencial del govierno, y tan necessaria, y apetecible para la salud vniversal della, y desahogo de sus ciudadanos, y para que se vea cõ quanto zelo christiano a procedido, y procede V. S. venerando el Real mandato, y

obedeciēdo con lealtad de Excellentissimo Vasallo en lo presente, y lo futuro en todo lo, que le incumbe; haiē relacion de vna historia sucedida casi en nuestros tiempos, con cuya noticia cāpearà mas la grandeça de V.S. su heroyca virtud, y sin par exēplo a los ojos de todos.

Acuerdome, Señor, de aver leydo vn libro curioso es crito para esta ocasion, que el año de 1565. quādo la Mageftad de Philippo 2. el prudente invicto Rey nuestro vino casado de Frācia con la Serenissima Reyna Doña Isabel de la Paz, y aviendose de hazer en Burgos Metropoli de los Reynos de Castilla vn solenne recibimiento a sus Mageftades, el Arçobispo della el Cardenal Don Francisco de Bobadilla, queriendo anteponerse al Regidor mas antiguo de aqlla Republica, y quitarle su preeminencia de ir junto al Palio, y muy cerca de sus Mageftades, para señalar, y advertir lo notable, que en la ciudad ay, y digno de saberse, y mirarse, como antiguedades de cabeça de Reyno de immemorial, la ciudad como tan pūdonorosa en fabor de sus indultos, y previlegios le contradijo la accion al Arçobispo, el qual viendo, que no podia salir con su intento, aunque persona tan grande, escrivio a su Mageftad mucho ātes, que a la ciudad llegasse, publicó, y fingió quimeras, dando a enteder, que avia Peste, y que no convenia, que los Reyes ētrassen en Burgos, y era por este mes de Mayo, y la ēfermedad, que avia, eran vnas tercianas sin sospecha de cōtagio, como se vio con evidencia, mas la authoridad de tan eminente sujeto valiò tanto, y se le diò tanto credito a sus escritos, que los Reyes no entrarō en la ciudad, que fue causa de grandissimo sentimiēto de sus ciudadanos, porque se malograron los festejos, grandeças, Arcos triūfales, adornos, y aparatos vistosos, que muy prevenidos tenian, para ostentar la Mageftad soberana de sus Principes; que sirvieran de admiracion a los estrā-

geros,

geros, que venian acompañando su jornada, y que llevàran, que contar a Francia de las magnificencias de vasallos de tal Monarca; todo lo deshizo la invidia, mas no quedò cortesano, que en la ciudad no se aposentase, y regalase mucho, sin que vbiese sucesso infeliz, ni otro impedimento, que contradixesse la verdad, y todos tubieron, y experimentaron por falso, lo que se avia escrito contra lo verdadero, è infalible.

Despues de averse ido la Corte de aquellos contornos, y marchitado sus esperanças no gozando de los alegres dias, que pensaban tener con la presencia de los Reyes, todos los ciudadanos se atemorizaron tanto en aver epublicado el sonido de Peste, q̃ los que pudierō mudarse a sus heredades, y mas lejos, se fueron dejādo la ciudad desamparada, y las casas cerradas, como si fueran huyendo de los enemigos, los pobres, y gente ordinaria, que no tenian este refugio, adonde se pudiesen fabborecer, ni mantenimientos, ni quien los trajese, ni pan para consolarse, ni quien se lo diesse, que fue año misero, como este, amedrentados se morian de hambre por las calles, y plaças lastimados sus coraçones con la pestilente invencion, y falsa relaciō, y los que mas animosos eran, si se iban a los campos a buscar remedio en los ricos para sus necesidades extremas, no solo no hallaban en ellos limosna, ni se la daban, mas empero cō escopetas, y ballestas los detenian, que no apoitasen cerca de las casserias, y en lugar de pan les daban de socorro valas, y jaras, y si alguna cosa importunados les daban, era arrojadiço, y muy apartado de si, como se hace con los Perros brabos, y que muerden con fiereza, y asi se morian los pobres experimentando en si, y tan a costa suya esta crueldad aullando, y rabiando de pura hambre, sin tener peste mas desta, que fue, y es harto grāde, porque no la avia, ni la vbo mayor, ni menor, que la hambre.

Visto

Visto, y con atencion mirado por el govierno el misero estado de tanto fracaso, y el grandissimo dislate, que auiã hecho los, q̃ sin otro algun motivo, ni causa razonable aviã huydo de la ciudad, hiço, q̃ se volvierã a ella cõ sus familias, porq̃ creyerõ deverdad, q̃ aquella gẽte, que moria mas era de hambre, q̃ de enfermedad alguna, y assi el illustre Regimiento, y los diputados proveyeron, lo necessario, y conveniẽte a la tal necessidad, y nũca mas de alli à delante se vio muerte alguna repentina, y la ciudad, que estaba para perderse por este sucesso, se quietò y pacificò, y todos quitado el temor conocieron la mañosa traça del buen Cardenal, que avía sido por uẽgarse del Cabildo, y Regidor mas ãtiguo, y no gozado vno, ni otro de la preeminencia dicha, pẽsó el Cardenal por este camino quedarse con su honor, dejando en litigio, lo que tan de antiguedad estaba observado, y en possession por edades muchas, que el temor de tan grande achaque como la Peste fue poderoso, para q̃ tãtos muriesen, que a prevenir ãtes el remedio en la falta de lo necessario, no sucedieran tales desdichas, como se vieron.

De grande importancia es, señor, en semejantes casos quitar el temor, y tristeça al pueblo ocassionado de qualquiera causa, que sea: Porque estas dos passiones no solamente gastan los espiritus vitales, y destruyen las naturales fuerças aun en el estado de la salud, Y sin sospecha de contagio; Empero disponen con estas apprehensiones de manera a la enfermedad sospechosa, a que sin causa mas fuerte, queden tan timidos los sujetos, que de solo pensar, que se pueden herir de peste, les vasta, para morirse de pena.

Sucediò en la Ciudad de Bolonia el año de 1527. un caso raro, y digno de saberse, que aviendo sido infestada aquella Ciudad de una fiera pestilencia, en que vbo grandissima mortandad de todas edades, fue el temor

de

de los ciudadanos, que quedaron libres, tan grande, q̃ se morian subitamente. Los Magistrados guiados del buen zelo, y piadosa governacion estando todavia los Hospitales aviertos, y llenos de enfermos de Peste, mandaron se pregonasse en todas las plaças, y calles a repique de campanas, y festejo de clarines, que ya no avia Peste en parte ninguna, y juntamente se mandò, que se cerrasen todos los Hospitales, y no se recibiessen enfermos, y que se alegrassen todos, y cada vno acudiesse a sus ocupaciones, lo qual fue de tanta efficacia, q̃ todos en general y ẽ particular se alentarõ de suerte, que dejado el miedo y el horror, y tristeza, que de tantas desdichas tenian concebido en sus entendimientos, se animaron muy de veras comunicãdo su contento vnos cõ otros, y olvidados de lo, que aviã visto, y vian a sus ojos perdieron el temor de todo punto, y fue nuestro Señor servido, que esta diligencia fuesse tan efficaz, que nũca mas murio persona alguna, y se cobrò en la ciudad perfecta sanidad. Quentase este caso en aquella insigne cõsulta de tantos Medicos doctos, que se hiço en Sevilla el año de 1581 por Mandato del Conde del Villar su Asistente, que como governador discreto previno con estos principios, y diligẽcias acertadas el bien, y salud común de aquella opulentissima Ciudad, y de tantos, como dependian de su buen govierno.

Mas V. S. como verdadero Padre de la patria ahuyentò el miedo, y tristeça de sus ciudadanos, y començò primero con prevencion acertada, quitando la hambre cõ esplendidez, y largueză de mantenimientos, que vẽdiesen libre todos los, q̃ trajesen pan, tomando por su quẽta la satisfaccion a su Mageſtad de sus derechos reales; luego dando su Posito a vajo precio, con que todos los estados se remediaron, y las comunidades se valierõ deste socorro, y todo con asistẽcia, y consejo del señor Dõ

Fernando de Medina, y Guzman del orden de Alcantara Corregidor, y Iusticia mayor Meritissimo nuestro, Iuez de Alcabalas, y Administrador general de Millones, Ministro Real tan esmerado en todo, que correspon de a su mucha calidad ẽ christiano, y politico govierno.

Puesto en tanta paz, y sosiego desmintiendo las nuebas de motines que cada dia sonaban, acudiò V.S. a Dios nuestro Señor, como se à dicho, con tanta edificacion del Pueblo alabando todos la facilidad, y presteça, con que se movieron a acto de tanta exaltacion de la Fè catolica confesando a la divina Magestad por absoluto Señor de todo haciendose mas propicio a nuestras necessidades por la intercession de sus Sanctos gloriosos, y nò solo en esta publica acclamacion, mas aun en lo particular del grande Apostol, y Patrono vnico desta Republica, y Vaso de eleccion de Iesuchristo Sant Pablo glorioso, se juntò V.S. en el insigne Convento de Sancto Domingo, adonde con grandiosso, y ostentativo Sermon admirablemente predicado, comõ suele su Author, honrrò ẽ el el abito del illustre Patriarca su Padre Domingo el muy R.P. Maestro F. Pablo de Carmona Tamariz, Calificador de la suprema Inquisicion asistendo V.S. en su Cabildo Pleno convocado, y gobernado por el Señor Don Bartolome de Porras Teniente de Corregidor de esta ciudad, sujeto digno de grandiossos puestos por su mucha erudicion, y facil despidiente, docto en todo genero de negocios, que cada dia occurrẽ, desinteresado, y piadoso con los pobres.

Cõ el mesmo cuydado acordó V.S. barrear las calles aviertas, y puso guardas competentes en las puertas de los caminos Reales començando por el regimiento, y Nobleza acompañandoles para fuera guardas de todos estados, señalando a la Noble Clerecia Puerta, para que todos vnanimes cuydassen a porfia del bien comun, y q̃

se

se pudiesse dizir con verdad, que Dios assistia a la conservacion desta nobilissima Ciudad, pues en tanta conformidad todos se inclinaban con el sabor divino a mirar lo, que nos convenia; porque nada faltasse al buē gobierno divino, y politico, y a la charidad para con los Pobres, obras, que paga Dios en esta vida de conrado, y en la otra ciento por uno por ser tan meritorias, y llenas de tanta misericordia, y grādeça, como las que tienen por guia, y guarda a la divina Magestad, como hijas de su dueño, que confiado V. S. en esta verdad catholica à obrado esta accion, para que con todo encarecimiento se diga, *Nisi Dominus custodierit Civitatem, frustra vigilat, qui custodit eam.* Concordes los estados en uno alcançamos del Señor universal y ētera salud, la seguridad de la vida, y guarda cierta de nuestra Ciudad en lo espiritual, y corporal para bien de todos. Psal. 126.

Muchas veces, señor, è reparado, quan magnifico anda V. S. en todas las ocasiones, que se àn offrecido, assi a la Magestad divina, como a la humana. Buen testigo son de esta verdad sus illustres cabildos en sus libros, y annales haciendo grandiosas provisiones en los servicios de las guerras cōtra los enemigos desta Corona; con quanta magnanimidad se alistan compañias de soldados para uno, y otro rebeldes, por lo qual se à merecido V. S. renombre de leal, pues con tantas ventajas se à adelantado a las mas populosas Ciudades; y aora en la acasion presente se à visto a lo catholico representada mas al vivo esta verdad dando principio a lo principal, que es acudir a Dios nuestro Señor, en que V.S a dado vastātes indicios de su heroyca virtud, procurando aplacar la divina justicia convocādo el pueblo a sus santos templos practica, que muy ordinariamente exercita con tantas fiestas de Sanctos votadas, y dotadas en su Cabildo Pleno, a que assiste V. S. con tan

 grande

grande edificacion de todos imitando en esto a la opu lentissima Ciudad, y Señoria soberana Venecia, que en hazimiento de gracias de beneficios recebidos en otra ocasion de Peste hizo voto de celebrar solenissima fiesta en el sumptuosso Templo del Evangelista San Marcos, con que toda la Ciudad se alegrò, y desahogò en medio de sus temores. O quiẽ supiera dezir mucho de nuestra Nobilissima Ciudad? y hazer Elogios elegã tes de su grandeça, y liberalidad en todo? mas contentareme por aora con el parecer del docto Iurisconf. Matheo Lopez Brabo, que avisadamente comprehende todo mi discurso, con que se halla escusado de atrebimiento. *Arduum nobis per currendum iter: brevi ergo donare ore publicæ rei vtilia, affectu prompta, & quæ pietatem iuvent, difficile, sed incepta non turbet desperatio, ea forte, si hac capias, asse quemur*: a mi intento: *ibi & civium fœlicitas, hac, vbi Populus iustitia, rerum copia, empace fruatur, illico aderit. Illico etiam ista aderunt, si sapiens, & probus præsit imperator.* De quien mas a proposito se pudieran dezir estas palabras, q̃ de nuestra Ecija, pues se halla con todas estas excellencias, y la ver dadera sabiduria es el temor, y reverẽcia d̃Dios: *initium sapientiæ est timor Domini*, titulo honorifico, conque se illustrò la Capilla de la mayor Vniversidad, y conque aora, y en todo tiempo adornò V.S. su dyadema de Emperatriz de las ciudades del mundo, y justamente le puede llamar assi el vniverso todo, que nada le falta para muy grande, a quien tiene Gobernador sabio, prudẽte, y bien intencionado, Republica discreta, y apacible, y piadosa para con todos, y zelosa del culto divino con admiracion de todos.

In Proœmio lib. I. de Rege.

Pues para comprobaciõ de mi verdad prosigue V.S. estos dias con tan lustrosso Octavario, aviendo con tanta solemnidad, y aclamacion christiana hecho alarde, y Magestuoso festejo a la Soberana Princesa de los cielos

Maria

Maria Sanctissima del Valle, milagrossa Imagen, Emporio, y Asylo propicio de V.S. por las adornadas calles aposentandola en la Metropoli Parroquia, y colocando su bellissimo retrato (cō esplendor brillāte de luzes, y Antorchas sin numero) ē lo eminente de su Altar mayor, servida, y venerada de todas las Parroquias, y Comunidades publicando sus grandezas ocho Oradores insignes, que con sus distantes superiores, y concertadas armonias declamarō en Panegericas Oraciones, como de justicia se le debian a esta Reyna, y Señora las Victorias tan impensadas de las Catholicas Armas Españolas, y esto se à hecho con tanto lucimiēto, que excede a todo ponderar, porque se dio principio a ello en el dia de la Accension gloriosa, y admirable, quando se ostentā las glorias del vencimiēto de Iesuchristo nuestro Salvador. Ecija predica, y saca a plaça los Triunfos victoriosos de su Soberana Madre Reyna de las Celestiales Hierarquias acceptando en sus milagros, que se daba por bien servida de la hospitalidad, que V.S. le à hecho, y de la devocion, conque le à aplaudido, pues no quedò estado, ni edad, que no le rindiese parias, y que no le cātasse la gala a esta Aurora divina, y para gloria de nuestro Señor y goço interior de los, que por su misericordia nacimos en los felizes tiempos de la Ley de gracia, aun hasta los muchachos de la escuela con pueriles canciones, y epitetos sinceros offrecieron sus dones con todo rendimiento, y alegria, por quien dijo el Profeta Rey para confusion de los Nobeleros, y destruicion de los protervos *ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem propter inimicos tuos, vt destruas inimicum, & vltorem* para que no tengan escusa los que no confessaren estas verdades.

Psal. 8.

O mil vezes feliz Ecija, illustrissima Ciudad, que assi à cumplido V.S. con las obligaciones de su mayor ser, dando tan raros exemplos a todos, que sirven de admi-

racion, pues en medio de los temores de la vida que tô da, Andalucia tiene, gallardea animoso sus aciertos, dâdo a entender cô tan superiores demonstraciones, que solamente se guarda para celebrar el culto divino, y para servir a su Rey, y señor natural con todo lo, que se ha adquirido hasta oy abriendo los Thesoros de sus Proprios para el empleo destas celebridades, enseñando camino, que en todo tiempo será vnico V.S. en la manifestacion de su lealtad, obligacion, respeto magnificentissimo, y assi passara dela .... el Iurisconsulto prosiguiendo las alibanças para V.S. haciendo el contrapunto, que se merece la grandeza de su animo generoso la superioridad, y soberania conque a todo acude, y a todos agrada *imperandi facultas (cæteris non dissimilis) natura, arte, & exercitatione perficitur. Gubernator ergo ingenio clarus, doctrina, & vsu maior conditione mortali amorem apud populares, metum apud hostes, apud vtrosque maiestatem adquiret. Hæc tutissima extant Regnorū præsidia, & Civitatum.* Quien sino Ecija Ciudad, como lo dice el timbre de sus armas illustres: *tu sola sole digna*, pudo adquirir tâtas, y tan proprias prerrogativas insignes? que de su naturaleza se tiene el acertar en todas sus acciones, que llebâ la luz mayor por directorio dellas, como Antorcha vnica para la presidencia del dia, assi le llamó el Espiritu Sancto.

Loco cit.

Genesis. 1.

El amor, y respeto, conque a V.S. venero, me ofrecieron a la memoria la mucha estimacion, enque debe ser tenido de todos, y la ponderacion, que a la assistêcia de la ciudad en el templo de la Compañia de Iesus dia de Sant Fulgencio su titular del año de 1610 hizo el R. Padre Francisco de Sot... Cisne grandioso de aquellos floridos tiempos en alabanças de la singularidad de V. S. comparando esta Ciudad a la Imperial Heliopolis de Egypto dedicada al Sol, cuyos Ciudadanos se llevaban la Primacia a todos los del Reyno en ser solicitos, y provi
vidos

vidos en todo lo, que an de hazer, que se les comunicò de la vecindad de la insigne Thèbas tan famosa en el Mundo, y en el modo de administracion en el manexo de las cosas del biē de la Patria, y en el exercicio dellas a todos hacian ventaja. Es superior, Señor, la perfeccion, con que V.S. procede en todas materias, que parece propriedad inseparable, y Real en su nobleça. Aq̄l se ◌̄tir de Orador tan grande, y al mio apoya con elegancia el Antiquissimo Herodoto en sus obras, y dize, que a ningunos otros habitadores de aquellas dilatadas Provincias de Egypto, se les diò nombre de Heros, prudentes, è industriosos en todo lo, que hazen, Sabios, recatados, y discretos en todos sus acontecimientos, sino fue a los Ciudadanos de Heliopolis tan parecidos a V.S. como se à visto, y se verà adelante. La mayor prudencia, y sabiduria, que en estos miseros tiempos avemos experimentado, a sido en V.S. el realce de todo bien obrar: pues como Padre solicito del bien publico a hecho providas magnificencias, y provisiones abundantes de lo necessario a sus subditos con tanta sobra como se à tenido en esta Ciudad en todo: diganlo esas Plaças, y Alhondiga, que parece, que tocaron a recoger a Ecija todo el trigo, y pan de todo el Reyno, que de sus muchas sobras le fabor ecieron los cōtornos; y mas siendo imitadora del Mapa de España Sevilla, que un mes à, levantò el Estandarte de la Sancta ✠. en exaltacion de nuestra Sancta Fee contra los perfidos Iudios, y siguiole V.S. enarbolando el de su Piedad, y Miricordia para alentar a los pusilanimes en el Templo de Sancta Chruz, donde se celebrò el festivo dia. Y assi proseguirè el Elogio con lo primoroso de unos discretos versos para fatisfacion de los entendidos. Perdonenme las mas opulentas poblaciones, que como vivo a los Rayos deste Sol, è alcançado, que dixo algunas de las

Lib. 2.

muchas

muchas grandeças, que tiene nuestra Ciudad ingne.

Sed mihi vos Manes, & Magni Musá Poetæ
Parcite: Afligiam puto honore parem.
Nam qui cuncta simul novit, scribitq; doceiq;
Omnibus æquandam quis neget esse magis?

Y no es la mayor alabáça desta nobilissima Ciudad ser igual con todas las de Europa, sino que se le debe de derecho todo, quãto lustro se puede decir dellas, pues en armas, en letras, y en Magistrados lleva oy la authoridad a todas, confirmen esto el Principado de Cataluña, las Fronteras de Portugal contra el Rebelde, y aora nuebamente contra los Motines de Napoles, y sus fautores, la mayor nobleça de Francia aniquilada, y pressa, con que se restauró aquel Nobilissimo Reyno para su Magestad teniendo tanta parte en esta faccion los hijos de V.S. diganlo las Vniversidades, y Escuelas famosas de Salamanca, Bolonia, y Offuna con tantos Maestros, doctores, y cathedraticos, todos lo saben; hagan autentico testimonio desta verdad las Reales Chancillerias, y los Consejos Supremos de Castilla, las Iglesias Cathedrales, pues tantos Soles nacidos a los esplendores de V.S. los illustran, porque siempre està produciendo fruto con Amenidad, y opulencia. ¡O quan esmeradamente debien, dixo, de V.S. el discreto, y famoso Tibulo eruditissimo Romano.

libri. 1. Eleg. 4.

Solis ęterna est Phębo, Iovique iuventus,
Nam decet intonsus crinis vtrumque Deum.

Tanta es su fertilidad, que ambas Deidades tienen vn mesmo poderio, ornato, authoridad, y cuydado, y lo que mas es, remedio total del bien publico con sabiduria, y perpetua inclinacion del bien obrar con claridad, y lisura eterniçando su luz como el Sol. Todo se hallá

en

en V.S.q̃ como Leon valiente hijo del Sol vela,y guarda sus Ciudadanos,y como el sapiẽtissimo Padre Martin de Roa ya citado dixo comentando el cap.5. de Iudic,parece habla de las grandezas de V.S. *Id est,redios emittant,quibus alij tum illustrentur, tum etiam incedantur ad verum decus,veram que virtutem.* Desto Señor, àn servido las demonstraciones,que V.S. a hecho estos dias,dando a entender a todos el amor,y voluntad, con que nos trata, que parece,no se harta de mirarnos, pues a todos nos quiere librar de todo contagio, que es lo que dixo el mesmo Author de Dios nuestro Señor sobre el cap.17. del Ecclesiastes. *No se harta Dios de mirar los passos, en que andan,vanse le los ojos tras ellos.* Esto mesmo a obrado V.S.cõ sus subditos con tan providas assistencias en todo genero de remedio,en que semejandose a Dios en sus obras grandes,todos acuden a pedirle fabor, que igualmente lo reciben, con que salen de sus aflicciones, por lo qual le quadra a V.S. la alabança, que dixo Obidio de su Patria benefactora a sus Ciudadanos.

Lib.1. loc. com. c.14.

Loco citato.

Hoc tecum commune Deis,quod vtrique rogati
Supplicibus vestris ferre soletis opem.

Lib. 2. de Ponto. 9.

Hiço bien a sus Ciudadanos, que humildes pedian sus fabores,dioselos,y repartiolos cõn liberalidad,y todos los recebian como venidos de la mano de Dios, y assi le dio el nombre con justa causa,y debido titulo.

Mi animo, Señor, agradecido a la piedad, y grande amor, con que V.S. se à ostentado aora para tanto bien nuestro,a cogido estas flores presertativas de cõragio del fertil campo de la Medicina, para presẽtarlas debajo de su protecciõ pues oy necessitamos de su mayor cuydado,teniẽdolo todos de la miseria,en que se hallã Cadiz,Sanlucar de Barrameda, y sus cõtornos nuestros Vecinos;y que como dueño de mis acciones ampare la

C desta

desta pequeña obra: yo holgara, fuera de los meritos, q̃ a V.S. son debidos; mas no es en manos de vno hacer, lo q̃ quiere, si no lo que puede, como lo dijo a todas luces vn discreto con grandissima propriedad, y elegancia en este distico tan admirable a mi proposito, que parece tengo la escusa en la mano con el de mi atrevimiẽto para con V.S.

Inveniat, quod quisque velit, non omnibus vnum est.
Quod placet, hic spinas colligit, ille rosas.

A quien suplico admita mi desseo, que en su mayor servicio se exercita siempre con las debidas obligaciones, que reconozco a V.S. cuya vida, y estado la divina Magestad prospere con summas felicidades, como nos importa a todos, &c. Ecija, y Abril 30 de 1649.

De V.S. muy aficionado

El Doctor Andres Fernandez de la Fuente.

Avisos



A LA NOBILISIMA CIVDAD DE ECIJA PALACIO DIGNO DEL MAYOR PLANETA.

SONETO.

DE LVIS ESTVPIÑAN CEVALLOS.

Pompoſa oſtentacion, pompa oſtentoſa,
Manifieſtas al mundo, prevenida
De Antidotos celeſtes, que á mas vida
Tu diligencia inclinen cuydadoſa.
O que devoto zelo, o que piadoſa,
Divino culto exerces, tan lucida,
Quanto feliz tu aliento, repetida
Vna, y otra grandeza mueſtra honroſa.
Ciudad del Sol te aclaman, mas mi aliento
Ciudad de Dios te llama, pues advierte
Que tu Voz en el rieſgo a Dios exclama.
Aſegurate, pues, el vencimiento,
Que ſiempre triunfa altivo de la muerte
Quien buſca al Cielo, y a ſus puertas llama.

DEL MISMO
AL AVTOR
SONETO.

HIpocrates mejor admire el mundo,
Pues, si aquel fue en sus tiempos eminẽte,
Este es Rio de ciencia, y docta Fuente,
Cuyo cristal campea sin segundo.
Profundo discurrir, si mas profundo
Es su ingenio capaz, quanto excelente;
Pues del Orto flamante al Occidente
Buela ya su talento mas fecundo.
Docta Fuente, viuid, pues los raudales
De vuestro Nectar candido, y sereno
Aciertos muchos muestran inmortales.
Que vuestro discurrir de glorias lleno,
Aplicando Remedios a los males,
A Hipocrates excede, y a Galeno.

AVISOS

PRESERVATIVOS DE PESTE.



NTRE todas las Ciencias, y artes liberales humanas, con que se adornan las Republicas, y los hombres sabios se illustran, la Medicina es mas preeminente a todas, mas necessaria, vtil, agradable, y deleytosa; que no solo cura, y sana las enfermedades, mas es, la que conserva la salud a qualquiera, que quisiere regirse, y governarse por ella, y tãbien es la mejor, y mas verdadera Philosophia, porq̃ en todas sus acciones obra con raçon, y ẽ ella como en fundamento solido, y proprio se hace grãdiosa: toda esta doctrina hallè bien explicada en la nueva impresion sobre las obras de Dioscorides, que comentò el Doctor Andres de Laguna, Medico de la Sãctidad de Iulio Tercero Pontifice Romano. En confirmacion de lo qual oyga V. S. vnas palabras admirables del Tris Megistro, y doctissimo Varon Pedro Andres Canon Herrio, que sobre las Obras de Hippocrates hace discurso de los Medicos doctos, y para alabarlos dice, que obran con raçõ, y con ella son diestros en el conocimiento de las enfermedades, que aunque sean dificultosas, y nunca vistas, las curan, y sanan, porque la facultad, que profesan està fundada en raçon: *nam si qua alia ars est, Medicina sanè omniũ maximè ratione vtitur, potißimum experientia stabilita,* que comm... tata de lo mas, que nos importa, que es conservar la salud, para vivir sin achaques, era fuerça, en ella se hallase todo lo convenietẽ de nuestras mejoras con toda seguridad, verdad, y raçon perentoria, asi en este discur

In Prologo.

Lib. 1. aphorism. 1

D so

so è de tratar raçon en todo, lo que escribiere, y probar lo con la mesma, y con authoridad de grãdes Medicos, para que en todo sea verdadera Medicina, de cuyas ala bançãs hiço Elogio Sant Basilio Mag no diciendo, que como nuestro cuerpo està expuesto a enfermar, asi pade cemos muchos achaques, para remedio de los quales criò Dios la Medicina, y Sant Gregorio como sabio en todo dijo: la Medicina del cuerpo, y d. l alma es criada de Dios, porque solo su divina Magestad sana nuestros males. Rasis Medico insigne, y de la Camara del Rey Al mançor sobre las Obras de Hippocrates confesó, que to da la medicina es arte de Dios, y por eso se à de estimar en mucho, que es confirmacion de lo, que ãtes del avia dicho Moisses, pues siendo venida, y encaminada por Dios, claro està, que tiene la raçon de su parte, de mane ra, que serà consequencia cierta, è infalible, que excede con grandes quilates a todas las Ciencias humanas sin conocer vasallage a ninguna; solo en lo espiritual a la sagrada Theologia, que en algun modo se asemeja mas a ella, que la sagrada Theologia trata de sanar el alma, y la Medicina de conservar sano el cuerpo.

Quæst. 55.

Lib. 1. de moribus.

6. Aphorismorum. 5.

In praxi.

Dos atenciones tiene Principalissimas la Medicina, la 1. es la precaucion, o prevencion, para no caer en enfermedad. La 2. la curacion despues de caydo en ella, mas desta no se à de tratar por aora, que su tiempo tiene, si fuere menester, y voyme a probar, y a declarar con toda diligencia la primera atencion, que es precaucion, que es mucho mejor, y conforme a toda buena raçõ, ha llar prevenido el remedio de la enfermedad, antes de ca er en ella, y porque la ocasion deste presẽte tiempo no pide mas deste motivo, supuesto, que las misericordias de Dios an sido tan grandes para esta Ciudad, que auiẽ do tanta falta de pan en los pobres, y haciendolo de di ferentes semillas, y aviendo tantas guerras, y otras des-

fichas, causas todas proprias de contagio, o pronosti co,que lo à de aver, à librado a esta Ciudad de la Peste, que en otras partes à avido,quiçà con menores causas: mas en Ecija ni aun rastro della,aunque ay,y à abido en fermedades malignas.

Para dar buen principio a mi discurso,y seguir en todos los passos de V. S. serà necessario dar gracias a nuestroSeñor por los beneficios,que cada dia recebimos de su liberalidad, y franqueza, y porque como es materia Medica la,que escribo,ay en ella,quien enseña esta doctrina,y sea el primeroGaleno,que admirandose mucho de la sabiduria, que Dios mostrò en la composicion de los movimientos de las piernas,dice,que cōpone hymno,y alabança verdadera alCriador de todo,porque en su divina Magestad se halla la piedad,y misericordia infinita:y Avicena le siguiò, quando començò a escrebir su libro,donde por proemio del dice, Lo primero, que hago,es dar gracias a Dios,como la grandeza, de quien es,y la multitud de sus beneficios lo merece, cuyas misericordias sō mayores, que las de los Prophetas todos. Y aquel gran Medico Gentil Fulginato comentador de Avicena,dice,que para principiar bien la obra,que tiene entre manos,es sancto, y bueno llevar a Dios por de lante,y por guia invocando su divino,y gloriosso fabor, para que sea compañero en todas nuestras acciones, y teniendole propicio,tengamos tambien quien nos encamine,y nos de Reglas de bien obrar,que es todo con forme a la ley,que professamos losCatholicos.

Lib. 3. de vsupart. cap. 10.

Lib. 1. canonis.

Pues yo con tal directorio començarè mi discurso, q̄ sea para honrra, y gloria de Dios nuestro Señor,y de su Sanctisima Madre,y Señora nuestra, diciendo algo de lo mucho,q̄ merece la Medicina,y para mayor claridad, è inteligencia desto a todos,los que leyeren este papel, y que sepan la excellencia de la facultad Medica, pues

 con

con ella nos preservaremos deste contagio,trayrè la definicion,que della hace Galeno: La Medicina es el Arte discreta,que gobierna a los sanos cō buena comida, y bebida, y todos las demas cosas no naturales en debida proporcion, y procura curar los enfermos, esta para el buen sucesso,que se desea,a menester obrero tal,que la realce,y exerça con debida atencion,y nadie la puede tener sino es el Medico docto,sabio,y prudente,que obra con raçon aplicando el remedio a tiempo, doctrina es esta del gran Doctor Mercado,que dice, que la aplicacion de los medicamentos necesita de prudente,y Medico,y sabio artifice,y aprēdiola de Hipocrates, dō de afirma,que el medicamēto, que se aplicó,y hizo provecho;fue,porque lo guiò,quien bien lo sabia,y el que hizo daño;fue,porque lo ordenò mal, y fuera de ocasiō, el que lo recetò, Y asi Galeno da renombre de excellentisimo Medico al que cumple cō estos preceptos,quādo cura,y trata del bien,y Regalo de los, que le pidē cōsejo con discreta,y ajustada razon, por lo qual se alça a mayores con meritos de heroyca,nuestra facultad de obrar,hacer,y procurar, que se hallen prevenidas todas las cosas con raçon,que llevando esta por guia, es imposible erraren su ejecucion.

Lib. finition. Medi.

Loco cit.

Lib. 2. de rectopersi. vs a.in proemio.

Lib de arte.

Excelentemente a este proposito el insigne Laurencio Iouberto Cathedratico de prima en la Vniversidad de Mompeller,y Medico de la Casa Real de Francia en su declamacion a la sentencia de Platō,y adagio comū, que dice, que *la buena criança vence a la naturaleza* declara mas mi verdad diciendo, aquella es la verdadera Medicina,que cou medido modo de vida, y en raçon hecho y buena quenta, y atencion en la comida procura la tēplança mejor,ygual,y moderada,que es el principal instrumēto del alma,y despues de adquirida la regala,yhecha amiga,y propria la guarda,la ampara,y la conserva, porque

De cad.1 Parad.10 in fine.

porque el estado de la salud es el que avemos menester todos. Por lo qual Hippocrates hablò sentenciosa, y curiosamente, la salud es la perla preciosa de la naturaleza humana, que gozandola los hombres, todo està cumplido, y todo esta alegre, y esta se alcança con mucha facilidad por la buena Medicina a tiempo, y con raçon dada, y aviendo prevenido antes los daños, que de hacerlo al contrario, pueden suceder, en que muy de ordinario caen los, que reparan poco en la raçon de su bien estar, o los, que son valientes vsando de temeridades, y excesos a s. biendas obrados.

lib. de salub. diet.

Vastantemente da Galeno las reglas para los discretos, que como en lo natural el lo fue tanto, se preciò de vnico en su officio, y hace el exordio alabando la sabiduria, y providencia del summo Criador, y en ello anda tã diffuso, que no pierde ocasion, adonde à de tratar de la providencia de las cosas necessarias, y prevencion para lo futuro, y asi en muchos lugares de sus obras, que fueron tantas, como se sabe, dice bellezas de la providẽcia, o precaucion, como de cosa tan importante a la salud, y donde mas bien se esmerò, fue en los libros de sus mayores estudios, adonde con verdad puedo decir se excedio a si mesmo con admiracion de todos los, que puedẽ tener voto de su ciencia, dondee afirma, que el medico sabio, y prudente à de prevenir los remedios al daño, q̃ puede suceder a los enfermos, a la manera, que el buen Piloto en el mar se arma para la tempestad futura, y a la manera, que el buen Gobernador previene la paz, y quietud, y todo lo que mas conviene en su Republica, para que no se originen vandos, y controversias ẽtre los Ciudadanos, a quienes està gobernando, dixo esto mas a nuestro modo Laurencio Iouberto, donde difiniendo la providencia en lo por venir dice vna cosa admirable, y digna de tenerse muy en memoria exemplar de evidẽ

lib. 15. de vsu part. cap. 1.

l. de morb vulg. cõ. 16.

lib. de ae. aquis, & locis. c. 6.

l. 1. progn. cap. 1. 2. 3.

te sabiduria para gobernadores, y alabança perpetua para las christianas Republicas, pues como tan superiores en sus ciudadanos se les atribuye a Deydad el saber portarse en el bien comun con zelo, y affecto de verdaderos Padres, y dice, la providencia, o precaucion es el poder infinito del divino entendimiento, con el qual todas las cosas se dirigen, y hacen bien, se conservã en pureça total, y se administran en rectitud sabia, y discreta, para estar prevenidos al daño, y esta virtud como tan eficaz, y grandiossa es obra de la primera causa, y de alli nace: y asi la alcançarà el, que mas sagaz, y discreto fuere, y que antes contemplare, y previniere toda la buena administracion, y templança, conque se haga poderoso, para los fracasos, que pueden venir impensadamente, y el que puede ser tan artificioso, que se prevenga, y no dexe passar atomo de reparo, que no advierta, mil vezes dichoso se verà, y todos le aclamaran por vnico portento de admiracion.

Oy, Señor, V.S. à cumplido exactamẽte con todos estos reparos, y à tomado la mano diestra de Dios para el buen acierto, de lo que se teme, previniendose con tanto cuydado, y armandose con todo lo menesteroso para la defensa deste contagio con tan prevenidas diligencias, que con el ayuda de nuestro Señor, avemos de salir libres desta fiera cruel enemiga del humano linage.

Todos los authores sin contrariarse, le dan a la enfermedad, que llaman Peste, este nombre de cruel, y enemiga nuestra, porque de sus effectos toma su denominacion: comun, y corriẽte es el adagio de los Philosophos, que la principalidad, y accion en los agentes naturales se toma, se nombra, y especifica de la mayor, de la mas principal, y de la mas noble parte: explicome con vn exemplo, que todos entiendan, llamase vna cosa negra, o blanca, o de otro color, que tẽga, porque en ella no se

halla

halla otra cosa mas patente, y cierta, que ser de tal color a la vista de todos, quantos le ven, que no se puedan engañar. La Peste se llama cruel, porq̃ mata la mayor parte de los pobres enfermos, a quien coge en sus garras, extremad ſsima mente lo significò en ella el famoso Laercio Ciliciano Diogenes en sus obras: *In ipsos ſęva medētes erumpit clades: Obſunt que authoribus Artes.* y con mucha razon, que aun no perdona a los animosos, y q̃ con affecto de piedad se exponē atropellando dificultades al peligro de curar los apestados por muybiē preparados, que vayan para resistir su contagio. Parece, q̃ todo se cierra, y todo se yerra en la ocasion de Peste que como es tan cruel, y desaforada, en poco se acierta, que es tanta su fiereza, que a nadie perdona. doctissima mē te como tan gran Medico lo dijo Geronimo Mercurial, la naturaleza de la Peste es matar la mayor parte de los enfermos, que inficiona, y no rendirse ella, ni ceder de de su costumbre, ni mejorarse la salud dellos, aunque se les apliquē los mayores remedios, que la facultad tiene, viene con evidēcia a ser la causa la superioridad de su cruel Pernicie, e incompatibilidad enemiga con los vivientes, que como no podemos pasar sin goçar de la causa comun, que es el ayre, y mas quando està apestado, asi comprehende a muchos, que estan mal humorados, y mata los mas dellos con crueldad, y sin reparo.

In vit. phi losophor.

lib. de Pes tilē. c. 20.

Mucho antes avia el citado author dicho, y fundado esta grande verdad del ayre, como de causa comun declarandola con dos enthimemas sacadas de la doctrina del grande Hipocrates, y afirma, que en ella es demōstracion mathematica. La Peste es enfermedad communisima, porque en vn mismo tiempo aflige muchas Regiones, y Provincias. Luego de fuerça es, que su causa sea communisima, que corra sin impedimento, andè e inficione a las tales Provincias, y Regiones; mire V.S. la illacion

cap. 5.

lib. de nat hum. t. 4.

illacion evidente,no ay otra causa communissima fino es el ayre,porque ni se puede encerrar, que todo lo passa,ni nosotros todos,ni cada vno de por si le podemos evitar,como està probado, es comun a todos, que con nuestra volũtad,o sin ella avemos de respirar, y expirar ayre;luego la Peste enfermedad communissima necessariamente à de venir del ayre, que en todo corresponde a su effecto,como causa total del;porque la Peste de cierto todo lo destruye,que es vn vapor enemigo del Coraçon congelado en el ayre, por lo qual se dixo, que en los tiempos miserables de Peste à de huir vn hombre todo lo mas presto,que pudiere, y apartarse muy lejos de la parte sospechosa,y volver tarde,esto es despues de acabado,y consumido el contagio.

Mas esto se à dẽ entender con sus circunstãcias, que no negò Hippocrates,que la Peste no pudiesse venir de otras causas,como es comun consentimiento de todos los anthores,si bien todos confiessan llevados deste argumento de Hippocrates,que la que es Peste verdadera siempre viene del ayre,asi lo pone Mercurial por cosa cierta,e infalible,y esto se à de entender de tejas abajo pues es mas cierto,y evidente,que la Peste,como es castigo,viene muchas vezes por la voluntad de Dios, y como a primera causa se le à de atribuir, y despues de su divina Magestad a las causas inferiores cõmunissimas, cuenta Gal. que muchos tubieron por cierto, que las ẽfermedades las embia Dios, y nosotros como catholicos lo podemos asi confessar,dejo muchos exemplos de las divinas letras,que lo testifican claramente, que como tan ciertos cada dia nos lo explican, para que nos enmendemos, y obremos bien.

Cítat.

lib.1 prog cõm.4.

Excelentemente a lo Medico lo comprehendiò, y a lo sabio lo declarò Ioubetto, que dice, que la Peste no es otra cosa,que vn vapor engendrado en el ayre, que total

lib.de Peste. cap. 1.

totalmente, y cõtraria à los espiritus vitales del coraçõ, y queriendo explicar con mas claridad la Essencia desta enfermedad, dice, que es vn veneno pestilencial impresso en el ayre elevado; o causado de la jũta, o mezcla de vapores podridos, o de aspecto infeliz de Planetas para la destruicion de los viviẽtes, que cõ crueldad malefica inficiona el ayre con tanta desdicha nuestra.

Fundase esta difficultad (que por serlo tan grande, este author dice de la essencia deste achaque estas diffiniciones) en aquel famoso texto de Hippocrates, que dice, que atiendã los Medicos lo divino, que tienen las enfermedades, y de ninguna otra se puede decir este predicado, sino es de la Peste, que como se causa ordinariamente del ayre inficionado cõ qualidad malefica, a ninguna otra le compete esta palabra *Divino*, sino es a el por muchas raçones, La primera por ser cosa de tejas arriba como se suele decir, embiada la enfermedad por la mano de Dios por castigo de culpas humanas, como sucedió en tiempo de David, y Amos Profetas. La segunda, porque depende la Peste de qualidad oculta, y secreta accion, que llamamos los Philosophos de superior orden, q̃ los hõbres no alcãçamos, sino es à *posteriori*, q̃ es lo mesmo, q̃ decir despues de sucedido el daño, y asi vsamos ẽ su curaciõ de medicamẽtos alexifarmacos, q̃ son remedios de virtud oculta, que obran *à tota substantia*, que llama la Medicina, abstrayendose de las causas, y qualidades naturales manifiestas, y sirvẽ como Anthidoto cõtra la qualidad venenosa, y malefica del ayre. La tercera raçon, y mas eficaz es, que siendo calidad impressa ẽ el ayre, como cosa celestial, o del cielo, o porque el ayre se llamasse cielo (como dice Valles) que es cosa superior, y admirable: no se puede explicar con otro nombre mas proprio, asi lo llamò el Doctor Christoval de Vega declarando esta palabra *divino*, dice, que es todo aquello, que

l.1.prog tex.4.

Lib.2.reg cap.24.

Cap.3.

citat.

in isto loco

es digno de admiració, y que no se puede sanar sino es por milagro, y auxilio efiçaz de la divina mano, que lo quita de todo punto como à sucedido en Murcia estos dias, con la superabundancia del Aceyte milagrosso, q se viò en la lampara de la Capilla del entierro de los Duques de Maqueda, que està en la Iglesia de Sancto Domingo, que ley carta de Religiosso fidedigno conuentual en el, que rebosó de manera la dicha lampara, que se cogieron seiscientas libras de aceyte, con que vbo vasta te para vntar a todos los heridos de Peste, que entóces vbo, y sanaron al punto, y quedò la Ciudad, y toda su comarca libre deste contagio. Y es tanta la dificultad deste achaque en desarraygarlo de nosotros, quando nos inficiona, que dice Valles, que es menester, que el Medico estè en perpetua oracion pidiendo el auxilio divino, y que haga, que el enfermo estè siempre bien dispuesto, y como christiano convertido a Dios, para que si ay algo de *divino* en la enfermedad, que padece, no se estorve la fuerça del medicamento, ni impida su operacion, para que no sane de su enfermedad, que ay mucha duda en conocer, si el achaq tal, que tiene, vino por volũtad de Dios, o de otras causas superiores, que no se nos revelan a los hombres.

citat.

Todos los authores andan varios en la explicacion desta palabra *divino*. Galeno refiriendo algunas opiniones, y refutandolas, viene a decir, que la palabra *divino* de Hippocrates, es el temperamento del ayre, o las constelaciones del. El Doctor Valles otro Galeno Español dice, que todo lo que la Medicina tiene, que importe para el conocimiento de las cosas della, conviene, que el Medico las sepa, y llama las divinas, o dignas de admiracion, asi a las, que pueden venir de la mano de Dios, o de los astros, o las de otras causas ocultas, y esto es, lo q̃ Hippocrates quiso decir, y refuta cõ gallardia todas las demas

loco citat. in com.

sitat.

demas opiniones, que pueden contradecir esta su verdad solida.

Mas porque esta sentencia quede con toda authoridad comprobada trayrè la de aquel gran Medico Hieronimo Mercurial Cathedratico de Prima de Padua, que dice, que esta palabra *divino* contiene todo, lo que en el ayre puede hacer impresion, y es comū sentir de todos, que el cielo de la misma suerte, que ē los cuerpos humanos influye calidades secretas, asi de la misma manera puede imprimirlas en el ayre con esta mala calidad malefica, y oculta, y muchas otras vezes saludable, como lo experimentamos cada dia, y como no nos podemos librar del ayre, que en todo tiempo, y ocasion nos cerca por todas partes, asi estamos sujetos al mal, y al bien, q̄ nos puede causar, y aun en nosotros claramente lo vemos, que por explicarme mejor pondrè vna curiosidad trayda de Angelo Policiano, que traslado en este latino verso:

l. de Pesti lent. c. 8.

l. 7. Epist.

Ocultum inspires ignem, fallas que veneno.

Y explicólo mas bien el otro Griego, llamando divino al amor, a el Dios Cupido vēdados los ojos, fingio, que traya en su aljaba arco, y flechas, y ē la mano vna hacha encendida, conque heria, y abrasaba en amor los coraçones de sus apasionados, y hiçoles este distico:

Ecce puer Veneris fert eversam que Pharetram,
Et fractos arcus, & sine luce facem.

Que por ser tan alcaso estos versos los è puesto aqui en su latin para todos los curiosos, como losd ice su Author me mo: mas como vbo muchos, que dijeron, que la pasion del amor era cosa divina, y como lo desordenado en el, es enfermedad, algunos authores afirmaron, q̄ Hippocrates abia ē este lugar dicho la palabra *divino* por el amor: sirva esta digresion de algo de sayne te para divertir

vertir el animo de los vasallos de Cupido (si alguno discreto vbiere entre ellos) para disculparse, quando se pusiere a leer este papel.

En esta enfermedad de Peste es tanto el cuydado, y prevencion, que el Medico debe tener, como lo dizen sus effectos, que por nuestros pecados experimẽtamos, que no à de quedar nada atras, que no se remedie, y põga en execucion, y asi Hippocrates en este Prognostico lo dice todo encomendando al Medico el recato, y pro videncia, con que debe andar en tal ocasion, por que en las enfermedades ay, no se que divino, ay, no se que secreto de superior Hierarchia de calidades ocultas, en q̃ se debe andar con prevenidas diligencias, que el ayre como causa communissima obra en todos de manera, que nadie puede escapar de su pestifero contagio, quando por desgracia nuestra se inficiona, ocasion en que V.S. a andado tan recatado, y tan bien prevenido, que no à dejado cosa sin prevencion grande, y sin darle su debido reparo, como Padre, y dueño desta Republica suya.

l. 1. de rec to nesed. vsim. 14.

La accion de prevenirse vno en el estado de la salud alaba mucho el Doctor Luis de Mercado, y dice, que es gran discrecion antes, que venga qualquiera enfermedad, hallarse tan en si, y tan bastantemẽte prevenido, q̃ no le acometa, ni le dañe, que en esta parte consiste lo cierto: y caydo en la enfermedad se experimenta lo dudoso; dixo muy bien esto Avicena, que quando el ayre está corrupto, es mucho mejor apartarse del, y estarse en casa recogidos en sotanos, cuebas frescas, o casas, que tienen las paredes altas por todas partes, no les maltrate con malefica qualidad el ayre, y confirmalo con vna razon fuerte, porque muchas vezes viene a ser el ayre principio de corrupcion por las cosas, que se le juntan enla mistion de lo, que la tierra cria, y corriendo por to

lib. 1. fen. 3. doct 5.

das

das partes con este contagio, es causa del total mal por la impossibilidad, que consigo trae, y tiene su conocimiento de no ser manifiesto a los hombres por su oculta qualidad, y no poderse impedir su concurso, para que no inficione los viviẽtes, conque queda vastantemente provado, que las mas vezes el ayre es causa deste pestilencial achaque.

Los mas de los authores Medicos, q̃ hasta aora è visto, quando tratā de la diffinicion, y essencia de la Peste, como tengo explicado, affirman, que su conocimiento *à posteriori* es matar a los mas de los enfermos, que hiere, mas el doctissimo Eustachio Rudio, dice, que vasta para ser Peste verdadera, que un hombre solo ē la Ciudad se halle inficionado della, conque le acompañen los accidentes malignos, que suele traer consigo, y que no importa, que comprehenda a muchos actual, y realmente, sino que en este solo se pueda verificar muy bien la essēcia deste contagio, aũque no suceda, lo que muchos hōbres doctos entendieron, diciendo, que aquella era Peste verdadera, quando en vna, o muchas partes, o regiones mate la mayor parte de los hombres, que ordena su contagio, sino que vastantemente se prueba ser asi: con que alguna vez pueda suceder, y pone el exemplo, quādo ay alguna grāde, y fierissima Peste destruidora de las Republicas, y en este sentido se à de entender Galeno (donde lo afirma doctrinalmēte) y no de otra suerte.

l. 3. c. 30. de feb. pes.

li. 3. epid. com. 3. cō. 20.

Acōpaña esta opinio el Doctor Antonio Pōce de Sāta Cruz Prothomedico general destos Reynos Cathedratico de Prima de Valladolid, y Medico de Camara de nuestro gran Manarcha, Abbad de Cobarrubias, en disputa particular defiende, que paraque la Peste se cōstituya en ser de tal, no es necessario, que comprehenda a muchos, y mate los mas, sino q̃ vasta, que en un sujeto solo se hallen todos los accidentes de contagio Pestilēcial

l. de Peste cap. 4.

cial,y muestras de qualidad venenosa, paraque realmẽ te se diga, que es verdadera Peste, como lo testifica por cosa muy clara, y evidente, y prueva cõ efficacia su vertud con razones admirablemente traydas, experimentadas, y vistas de todos los ciudadanos de Valladolid, y de sus contornos el año de 1599. adonde entõces vivia, y refiere, que llamandole, que fuese a visitar vn ẽfermo forastero, dice, que le viò señales tan pestiferas, y malas, que conociò desde luego, y tubo por cierto, que era Peste verdadera la, que se viò en aquel enfermo, que muriò en breve muy agravado de fieros accidentes, lo qual aũque en el effecto se viò, ser assi la verdad, los demas Medicos de la Ciudad no se conformaron en ella, y aunque se juntaron a la consulta delante del Corregidor, no pudo persuadirles a lo cierto, ãtes lo que se sacò della, fue poco recato en la guarda, de lo que mas convenia, y assi dice este gravissimo authlor, que se destruyeron barrios enteros, y la Ciudad tã populosa estubo a pique de perderse; que a no ser el Corregidor tan diligente, fuera el estrago mayor, y el sucesso mas lamentable, por llevar la contraria los demas Medicos tan doctos, como el refiere, que es muy perniciosa la tema ẽ nuestra Facultad en semejante ocasion, y aun en todas.

Supuesta la relacion por verdadera nos da a entender este gran Medico, que es bueno el recato, y guarda aun de pensar, que ay peste en partes, y en Provincias, q̃ sean muy apartadas, y distantes de nosotros, porque de los vapores venenosos dellas se puede contaminar el ayre, y miserblemente inficionarnos, sin saber por donde nos vino el mal, ni como esta fiera nos acometiò, por lo qual es muy digno de alabança todo lo, que V.S. a hecho con assistencia de tan discretos Gobernadores. felicidad grande de nuestra Republica, y dicha superior, y sobre natural, que nos vino de la mano poderosa de

Dios

Dios; pues el Primero, y Principal Remedio para librar nuestra Ciudad deste contagio, es lo que con tanto a tuer darse à hecho, acudiendo a la Fuente de la Divina Misericordia, que nos saque de tan gran peligro. Y en lo natural à obrado V.S. siguiendo la doctrina del grande Avicena, en el lugar citado, donde cō raçones fuertes nos aconseja la guarda, y recato en comun, y en particular ē las Republicas, y casas.

Esta enfermedad, Señor, tiene dos partes de donde originarse, o de ambas juntas, o de cada vna de por si, vna del ayre inficionado de arriba, y por voluntad d'Dios, y asi es conveniente la atencion a su divina Mageſtad, porque si nos viniendonos de su prodiga manō el biē, es imposible, que salgamos libres del venenoso ayre, que de tejas arriba se inficionò, que solo su divino amor es vastāte a sacarnos de paz desta fiera. Doctrina es esta comun de todos los autores Clasicos, que en sus lugares quedan citados, para que con mas justo titulo se le den a V.S. inmensos agradecimientos, que assi previno con madurez de discurso catholico tan en el principio la divina justicia, aclamandola, y cōfessandola por tal, para que aplacada dejandose rogar, y servir, resultase muy de veras, y muy de contado de su infinita piedad nuestro amparo infalible, y nuestra defensa total. Y de esta merced, y fabor a los hombres trata la sagrada Theologia, y las divinas, y sagradas Escripturas nos enseñā a los Catholicos, que avemos de principiar assi para nuestro buen successo.

La segunda parte desta causa de contagio se le pega al ayre de la mistion, y assistencia en las cosas de la tierra, que della le viene todo lo malo, y pestifero, que desta compañia le resulta, en lo qual debe V.S. como tan esmerado anduvo en lo primero, en lo segundo a de andar primoroso, y vigilantissimo sin perdonar trabajo alguno,

alguno, que la Ciudad de dentro, y fuera esté limpia de toda inmundicia, que pueda causar malos olores, de los quales el ayre es comunissima causa para estos effectos se inficione, de donde nos venga nuestra total perdicion: mandando, No aya en las calles cosas podridas, como son cienos, y lodos corrompidos detenidos ē valsas de aguas, que salē de las casas por los caños, no aviē do de salir por ellos mas de las aguas limpias, quando llueve, ni que aya perros, ni gatos muertos, ni otros animalejos, ni sabandixas, de los quales se levantan vapores putridos, y de mal olor, para remedio de lo qual, las calles se an de varrer, y regar todos los dias con mucho cuydado dende los principios del mes de Março: y que desta prevenciõ no se exceptue persona, q̃ e como biē comun publico, será facil obligar a todos, lo hagan començando por los mayores, que tienen criados, que lo pueden hazer para exemplo de los demas vecinos, que ningun cuerpo de animal grande muerto quede sobre la tierra en los muradales, las calles dende los fines de Abril hasta los de Septiembre, quedando de noche varridas, y regadas, como dicho es, a las mañanas antes, que el Sol salga, se rocien con vinagre aguado, para que levātandose con el Sol vapores algunos se recreen los animos de los ciudadanos cõ el regalo de la frescura, y limpieza, y no les pueda ofender el calor, y mal polvo, que de lo contrario sucediera.

No se permita, que los Pobres mendigos anden en quadrillas, sino que donde les vbieren de dar limosna, les vayan haciendo esa caridad de despacharlos, como fueren llegando, y que se la vayan a comer a sus casas, o prosigan su camino a otra parte, que les hagan biē, porque en las calles no se hagan jũtas dellos, lo qual es causa, que como de gente mal vestida, y peor mantenida ē la parte, donde se hubieren de detener a comer la limosna

na de la immundicia,que dejaren hecha , se levantaràn vapores de mala calidad,que encerrados entre las pare des de las calles inficionarà el ayre de la Ciudad, de dõ de se comunicarà el daño a los,que por ellas andubierẽ y se tenga mucha quenta , que las casas de los tales Pobres esten siempre limpias de todo asco,y de mal asseo, y por lo menos esten barridas,y regadas.

Estãdo pues las calles limpias,y cuydadas, como è dicho,y con anticipada preparacion faltas de toda immũdicia , como es fuerça , que los Ciudadanos anden por ellas , para comunicarse vnos con otros con seguridad, serà muy conveniente prevenciõ hazer en ellas fuegos de cosas,y yervas odoriferas,paraq̃ cõ ellos se corrigiesse la venenosidad del ayre,que està corrupto,o se quiere corrõper,son muy a proposito los,q̃ se hacẽ de Romero, Alhucema,Cipreses,Hayas,Pinos,Laurel,Sarmientos,Nebro,Lẽtisco,Tea,y muchos Tomillos, Terebinto,Pastas de Rosa,y Açahar,y que ẽtre ellos no se quemen Box,Nogal,Higueras,Saucos, ni otros semejãtes, que quemados echan mal olor, de donde se originarà el contagio pestilente,y otros males deste genero.

En las plaças,o lugares publicos,donde se vendẽ frutas,y verdura,de legumbres,de cadadia,se ordene,que aya mucha limpieça,y todo el mal hojo, que se haze de las yervas,conque vienen cubiertas las frutas, y las hojas,que se caen de marchitas de lar verduras,como estã pisadas,y rebueltas vna,y otra vez de los,que vienen a comprar, salẽ de toda esta mistura junta , y corrompida malos olores,y vapores corruptos,que son causa de sos pecha de Peste,y de otras enfermedades: para remedio vnico destos daños serà conveniente,que todos los vẽdedores lleven vasijas,enque recoger todas estas immũdicias , y que tengan obligacion so graves penas de sacarlas fuera de la Ciudad a los muradales mas distantes

 y

y en las mesmas partes del mercado se levanten fuegos de yervas olorosas, y ramas tales, que los dichos vendedores traygan todos los dias, para que con la serenidad de la noche, y si escura de su templ ,todo lo malo se cõsuma, y rectifique el ayre, paraq̃ el dia siguiente se puedan hacer provisiones nuebas sin sospecha de mal olor, y haziendose esto todos los dias, no quedarà rastro, ni disposicion para el contagio, que se puede temer.

En las callejas, que se hacen rincones, o las que son escusadas, y que por ellas se communican las calles principales, no se consienta, que echen immundicias, como se suele hazer ordinariamẽte, de retal de todos officios, y de lo que sacan de las casas, y de todo genero de immundicia, principalmente en el tiempo de la cria de la seda todos los vecinos mas cercanos, y como de su poco cuydado se origina la poca limpieza de las tales Callejas, serà muy conforme a raçon, darles a ellos el cargo de guardar, y defender, que nadie se atreba a hazer murãdal publico con estos excesos, y para que de veras temã los agressores dellos, convendrà, que corra por quenta de la honrrada vecindad la custodia en todo, y por vltimo remedio barrearlas, aunque aya postigos, y puertas segundas de casas principales, que el bien comũ, de dõde todos participan daño, o probecho, en todo tiempo se à de anteponer al particular de cada vno, y mas en pago de su poco recato.

Tambien es muy necessario, que se traygã a todas las calles, y plaças de la Ciudad voyadas de mucho ganado de todas edades, para que duerman de noche en las dichas partes en quadrillas, o juntas todas, y lo que de si despiden, sirva de anthidoto para purificar, y rectificar el ayre, y con su aliento, y olor del estiercol causado de las yervas olorosas, que el dia antes han pacido, resultẽ vapores varios, con los quales toda la venenosidad del ayre

ayre se destruya, y pierda la fuerça toda, y quede libre la gente en todo lo, que se pueda.

No es de menor cuydado el atender, que cerca de la Ciudad no ayà enrriadores para lino, y para cañamo: porque las aguas alli revalsadas producẽ malos olores, y levantanse dellas vapores semejantes, y poderosos a inficionar el ayre, y a los anhelitos de los, que passan junto a ellas, y a los vecinos mas cercanos de los arrabales de la Ciudad, en que ordinariamente ay muchas casas, y viviendas de choças de diferẽtes ramas, y muy pobres, y los que viven en ellas de no buen ropaje, ni asseo en sus personas, ni en sus aposentos, con que la mala calidad del ayre, que en la Ciudad entra, facilmente imprima su veneno, y con mayor presteça inficione, si ay viento Austral, que es de medio dia, que su naturaleça, y essencia consiste en calor, y humedad, que son los dos principios de la destruycion de todos los viviẽtes, como seminarios de todo cõtagio, y como la cõmunicacion de los tales vecinos es forçosa con los de mas de adẽtro, de vnos en otros se extiẽde continuamente, y viene a ser de grandissimo perjuizio a todos.

Las Mugeres sospechosas, y que viven de sus malas costumbres con mucho cuydado se soliciten, y busquẽ, para apartarlas de su mal vivir, porque destas juntas, y conversaciones immundas, e illicitos entretenimiẽtos se originan dos cosas perjudiciales en las Republicas Christianas augmento, y propagacion de causas grandes de Peste, y de otras asquerosas enfermedades, que fuera de quitar las offensas tantas contra Dios nuestro Señor, fue acertadissima resolucion de gobierno discretamente sancto, y politico, quitar las Casas publicas, de donde dimanaban insultos graves de hombres de vida ayrada, y enfermedades inumerables cõtagiosas, y pestilentes en la jubentud guiada por su mal discurso, de q̃

abia mucho, que curar con grande gasto de los Hospitales, v ... le ... las camas de las enfermerias de muchos e ... deita gente perdida, y maleante asi de hombres, como de mugeres tales, como yo vi en mis primeros años de la practica de mi Facultad en el de Sant Sebastian desta Ciudad, y aora por la misericordia de Dios se experimenta lo cõtrario, y mas si los Gobernadores, y Padres de las Repub. obrã con toda vigilãcia por lo de Dios principalmente, y por la obligacion de su officio, q̃ deben tener de exacto gobierno suyo en reprimir estos dos vicios tan insolentes, y poco advertidos.

Procurese con todo cuydado, como este año se à hecho, que aya abundancia de Pan en la Republica, y de todos los buenos mantenimientos, paraque de mas, de que los vecinos no tengan falta dellos, los pobres hallẽ, quien bien les haga, que aviendo trigo, cevada, y escaña bastante, se escusa de hacer pan de malas semillas, el trigo sea de buen olor, que aunque sea del de la mar, no teniendo humedad, ni olor malo, es muy buen mantenimiento, y que con la abundancia del abarata el de la tierra, y todos comen barato, que es vna muy buena cetreria, como sucedio el año de 1605, y para mayor seguridad del serà aproposito labarlo con salmuera muy templada, y luego enjugarlo al sol, y çarandarlo: no se consienta en tiempos tales vender trigo, ni otra semilla de silos, sino fuere en las partes, dõde ay costumbre dellos, y en estas se obserue lo, q̃ se à dicho del trigo de la mar, no se consienta moler en las Aceñas, ni tahonas, ni molinos semillas otras, que trigo, cevada, escaña, maiz, y garbanços, y algunas habas, que son todas estas semillas a proposito, paraque mezcladas vnas cõ otras, y otras de por si se haga pan muy saçonado, y seguro, y en esto se ponga muy grãde cuydado, porque vna de las mayores causas de la Peste es la hãbre, y falta de trigo, y cevada,

porque

porque de no averlos, se sustentan de pan con mistura de malas semillas, conque vienē muchos a enfermar de muerte, como yo è visto enmuchos hombres trabajado res, que les à sucedido, asi en los hospitales, como en ca sas particulares, que trabajando en esos campos comie ron pan de alpistel, y alverjones, y como la pobreza era tanta, passaban con el tal pan, hasta que destruida natu- raleça, no pudieron resistir àl veneno, que se les engen- draba en lugar de sangre, y miserablemente perecierō, querellandose, de quien les sustentaba para morirse.

La Cebada es muy buena para el tiempo del Estio hecha farro, y guisado con leche de Almendras, o con caldo de la olla, o con leche de simientes frias: y si fuere hecho Frangollo, o Azemite, es bueno para alexijas por las mañanas con vn poco de Açucar, y sino fuere tiem- po sospechoso de contagio, se podran hazer estos tres platos con leche de Cabras, y aunque sea sospechoso el tiempo, se pueden comer, sino se sirvē enla mesma mesa con otros platos de mantenimientos incompatibles, q̃ abajo digo, salvo con huevos, hormiguillo de cabeza, hechos con açucar, Almidon, y otros, que sean deste ge nero, que no son dañosos. Y si la Cevada se hiciere hari na, podra servir en plato muy saçonado hechas Zahinas della, yque no se hagan conLevadura sino con sabor de vinagre, o çumo de Limon, o Cidra.

El Arroz es muy buen mantenimiento, guisado con caldo de la olla, o con leche de Almendras, y hecho hari na es tā buena, y sustácial como la del trigo, y asi se pue de mezclar cō ella para hazer pan floreado, y de mucho regalo, y para en tiempo sin sospecha de cōtagio se pue den hazer con leche de Cabras, y açucar muy saçona- dos Molletes, y otros regalos.

Las Carnes sean buenas, y recientes de Vaca, y Car- nero, Oveja, y Chibos. No se consienta vender carnes

mortecinas, sino fuere hechas salones, y con mucha Sal, que sin esta prepara.ion seran mal guisadas, como sustento de gente pobre, y trabajada, y sirviente, y resulta rán gravissimos daños a la Ciud.d, y porque de ordinario se trae al rastro, y se echa en el peso mucho ganado bacuno muy viejo, y cansado, y junto con esto es carne de mal mantenimiento, por faltarles ya el calor natural, se procure, que los tales Bueyes, ni Vacas no se maten en los meses de la sospecha de contagio, sino que, quando se ayan de matar, sea en los meses de Diziembre, y Enero, que cõ el calor mucho interior, que tenemos entõces, se podrá rectificar, el que les falta a las tales carnes, o se preparen hechos salõ, o lo mejor es, que no se vendan ni el Rastro, ni Carnicerias publicas.

Todo genero de Aves, como sean caseras, de Campiña, o Monte, son sanas, como si dixesemos Gallinas, Pollos, Capones, Perdizes, Pabos, Faysanes, Pichones, Tortolas, Tordos, Codornizes, y Merulas, y las demas. Las Aves de agua son malas, como Patos, Anades, y otras, q̃ viven, y se sustentan en las aguas. Los Lechones recien nacidos, Corderos de leche, y Puercos cevados en casa son muy sospechosos: mas si fueren salados de quatro, o seis dias, y adobados con Oregano, y de parte magra, sõ buenos solo ẽ el Hibierno, y para façonar las ollas, y se ã de comer cõ Mostaça: ẽ el Estio no sõ buenos, y principal mẽte la carne gorda: mas si fuerẽ los de mõtanera, ẽ toda ocasiõ, y tiẽpo sõ bonissimos. La carne del Iavali es menos dañosa por su sequedad, como lo es la de la Liebre Conejo, y Cabrito, que son faciles de digerir, y todo esto guisado cõ mucha especia, y cosas aromaticas. El Carnero (como è dicho) es bueno en todo tiempo, si sajado bien, y de antenoche se echa en agua salobre, Ternera, y Nobillas cerreras, y gordas, mas ni su gordura, ni las cañas son buenas, anse de comer con su salsa hecha con cosas

cosas acedas como Limon, Agraz, Vinagre, y Naranja, Todo lo que es, Asaduras, Menudos, ni Meolladas no sõ buenos para el Verano, mas en Hibierno guisados con Ajos. Cebollas, y vinagre son menos dañosos.

Los Pescados, que en estos tiempos sospechosos se pueden comer sin riesgo alguno, son todos los, que tubieren sal, siquiera dende los Puertos, y que no vengan dañados, como suelen muchas vezes venir, la Diputaciõ los mire con mucho cuydado antes, que vayan al pesso. El pescado fresco, como Pezes, Anguillas, Sabalos, y Bogas del Rio, es muy dañoso por su humedad, que es disposicion para mas presto corromperse, sibien Galeno alabò mucho las Truchas, y los que se criã en aguas muy frias, y en Rios muy arrebatados, y pedregosos, mas al fin no son buenos, y si se vbieren de comer algunos, serà a medio dia guisados con mucho condimento de Vinagre, Limon, Vino, y Salvia, y otras especies aromaticas, porque asi no son tan nocivos, y sobre ellos por postres se comeran Nuezes, o se mojaràn en salsa hecha de ellas, que dixo vn curioso, que las Nuezes son Athriaca contra los Pezes, porque todos los Pescados frescos aumentan las flemas en el estomago, peligroso alimento para tiempo de contagio, mas el pescado salado corrige los humores crudos en el muy bien, y asi es mas apropo sito para todos.

La Leche cozida con Açucar, o Miel, y Yerva buena, y Mastuerço es de lindo mantenimiẽto, y esta à de ser de Cabras (que la demas no es para este tiempo de calor) y no se à de juntar con otros mãjares, salvo con huevos, porque no sufre otra compañia, que es de facil digestiõ y desta manera adereçada con pã tostado en sopa, o sola por las mañanas, y caliente es muy buena para los sanos, de quien vamos hablando : mas en los enfermos, y achadosos teniendo dolor de cabeza, calẽtura, o cama-

ras de colera,es malifsima,y muy perjudicial, porque ē
este generodispuesta es meramente alimento solo,mas
si se azera con guijas caldeadas,o se cueze con la tercia
parte de agua meneandola a lento fuego hasta , que la
dicha agua se consuma . y luego echaile Açucar,se les
puede dar sin riesgo en ayunas entodo tiēpo,que desta
suerte es mero medicamento solo , y de passo alimenta
la sustancia del cuerpo perdida.

El Queso en estos tiempos sospechosos es muy malo,mas si alguno se vbiere de comer , no a de ser muy aniejo,ni muy fresco,ni muy salado, đ ocho dias hecho, y poco,y tierno,y para sobre comidas de carne, mas no hazer comida sola del,como suele la gente trabajadora.

Los huebos an de ser de Gallina , q̃ los de otras aves no son buenos,en tiempo de calor sean frescos,porque los aniejos son malos,cometanse pasados por agua blādos, o assados,o deshechos en caldo cō agrio de limō,o de agraz,los duros, o fritos son malos

Las Frutas verdes son dañosissimas, y mas si es cosecha de Mançanas, y por madurar , como en est Ciudad suele aver esas plaças llenas , que al gusto de lo agrio se comiençan a gastar en tanta abūdancia,que en buenos temporales suelen ser causa de peligrosas ēfermedades por ser fruta dispuesta a corromperse con mucha facilidad,son malas las Cereças, Albarquoques,Priscos,y las Vbas moscateles por su dulçura,y delicadeza,de la mesma suerte son malos los Melones, Cohombros, y Pepinos,Ciruelas dulces,y otras semejantes,que hinchē de maleza el estomago,y las venas de humedades,que con facilidad se corrompen,y asi se deben huyr, como almaciga de veneno,y si alguna fruta se à de comer , como el verano pide si escura,y frutas,conque se continue, y seguridad para comerse,sō buenas Guindas,Ciruelas Damascenas,Gatos, Endrinas , y otras echandoles mucha
nieve

nieve por cima,o Moras de Moral al principio de comer.

Son buenas para la dicha ora Granadas agrias, Limones grandes, Toronjas, Naranjas agrias, que de mas de ser seguras, son vtilissimas, y regaladas, y contrarias en todo a las pestiferas fiebres, y a su maligna putrefacciõ, y sirven contra la crueza contagiossa de la Peste. Son de la mesma calidad para los postres de comidas los Membrillos, Peras, Peros, y tambien las Cidras, y los Duraznos priscos, y maduros echados en vino vn ora antes de comerlos, y para los colericos son buenos al principio.

Los Higos frescos son muy buenos para el principio, y mayormente si estanya pasados, para postres, y los mejores lol blancos. Las Vbas desflemadas vna poco, o colgadas sõ buenas, y si son frescas echãdoles mucha nieve, o agua del poço, q̃ las corrija.

Los Esparragos al principio de las comidas son muy buenos, si se les vacia la primera agua, en que se cozierõ sin echarles sal, despues condimentados con toda especia, Yervabuena, y Mejorana, y Cebolla se pueden seguramente comer, mas no al postre de otras comidas por su irritacion, mas el dia, que se comieren, no à de aver en la mesa Leche, ni Queso, ni otro genero de lacticinios.

Las Habas, Lantejas, y Garbanços todos son flatuosos, y asi engendran muchas ventosedades en la region natural, para comerse, se les à de vaciar el agua primera, y despues saçonarlas con mucha especia aromatica, y sõ para enmedio de las comidas, y las Lentejas se an de saçonar, quirandoles la corteza, mas ninguna destas legũbres es buena para de ordinario, que aũque tiene cada vna su virtud buena, tienen otras de daño, a quien con continuacion las come, empero guisadas con vinagre, y harina de cevada es sabroso plato, y de muy buen mantenimiento, comiendose tal vez.

Todo genero de Yerbas tiene su conque, mas como

el tiempo de calor es el Coló de la frescura, busca lo, que bien le agrada, son buenas las Lechugas, Escarolas, Calabaças, y Chicorias, y las mejores de todas son las Borrajas, que consigo traen el anthidoto, mas las yerbas, q̃ fueren frias se pueden téplar el invierno con Yerbabuena, y Mejorana, y Cebollas, conque queda corregida su calidad humeda exuperante, y vltimamente se entienda, que las yerbas todas no son sanas, y mas si sõ varias, como las comidas, que en la variacion dellas está el daño, que muchas vezes la diversidad de manjares es destruycion de la salud: por lo qual fue muy discreta la respuesta, que le dio al Rey Don Fernando el Catholico vn Moro muy viejo, enjuto, y sano estando sobre Granada, que que sustéto era el suyo, que a tá viejo avia llegado, y tanta salud tenia? Respondio el moro, Señor, en lo q̃ comienço acabo de comer, dando a entender, que solo vn manjar comia, que es muy dañosa la variació de manjares de calidades diferentes, que como cada vno ã menester diferente condimento, y el calor natural es vno, no puede a todos con vna mesma igualdad cozer, y distribuir en el grado, que cada vno ã menester, y asi es lo mejor darle al estomago, lo q̃ puede mejor, y mas presto digerir, paraque resulte de su buen cocimiento, y digestion nuestra salud, y prolongacion de vida, y asi son apropostito en vna comida tres viandas vn principio, y luego lo de substancia, y luego el postre applicado de la Doctrina dicha, lo proprio de cada tiempo.

Los Ajos, y Cebollas son buenas en toda ocasiõ pues con ellas corregimos los demas alimentos, que avemos de comer; comidas con Pan, y Sal son probechosas para consumir las flemas del estomago, conque no beba mucha agua tras ellas, algũ vino aguado, si, y no de otra manera, y escusar el beberlo puro, y de ordinario, es sanctissima cosa. Y paraque la naturaleza nuestra se recree, y

se cōforte el calor natural,â de ser a las horas de comer, y cenar,que lo demas es vicio,y assi està cerca de tener el daño ,y hazerlo á,al que fuere licencioso.

El vino no â de ser aniejo,a lo mas que se puede extender,es vn año,y no á de ser puro,mitad de agua , y a sus comidas solamente.El agua se beba coçida con vna raiz de Escorzionera,o echar en ella la yerva,que llamā lengua de Buey,y esto á de ser en el Estio , y en el Imbierno con anis,o raja de canela,o Zarça,o China, quā to parezca,que es coçida,y con ella aguar el vino, y estas advertencias de aguas coçidas son para todos' que lo puedē hazer,y son en los tiēpos sospechosos de cōtagio,q̄ en los demas,en q̄ no ay este temor,q̄ oy padezemos, se acomoden las aguas,q̄ naturalmēte corrē,y cada vno acostūbra beber,y lo mesmo se entiēda del vino.

Todo esto se hallará latamente trarado en las obras de Galeno,que por evitar prolijidad,no se ponen aqui sus palabras,hallarálas,quien las quisiere ver, que por curiosas son dignas de leerse de todo hombre docto. Y lo demas a nuestro modo se hallará en el Doctor Laguna en sus capitulos parriculares sobre Dioscorides.

lib.de ali. facul.
lib.de.bō, & mal.su.
lib,2,

Con mucho cuydado se atienda en los Passajeros , q̄ los testimonios vengan muy authenticos, firmados de la Iusticia,y del Escrivano del Regimiento del Lugar con relacion jurada del mesmo del dia,q̄ partieron para esta Ciudad,y de asistencia,y de que el Lugar está sano de todo achaque contagioso. Y mirese la ropa , que trajeren,y si la traen en pieça,y en cargas , no solo á de traer testimonio,que la sacó del tal Lugar sano,sino q̄ â estado en el por mas de ocho meses,y de donde la compró,especificando las pieças,y de todo lo assi referido â de dar feè el dicho Escrivano,y en el testimonio venga puesto el sello de las armas de la tal Ciudad , o Lugar biē distincto, y señalado, para q̄ cōste bien de todo, y es-

y esto se entienda de los, que vienen de las Ciudades, y Lugares de nuestra Andaluzia, que todos son conocidos: mas siendo de los Puertos de Castilla la nueva, y vieja, Galicia, Aragon, Navarra, Vizcaya, Valēcia, y Cataluña, vengan los testimonios authoriçados, como se à dicho, y certificacion en ellos de los Escrivanos, o Notarios del mesmo Lugar, que certifiquen, que el tal Escrivano mayor del Cabildo, o Concejo vsa, y exerçe el dicho oficio, y como a tal se le puede dar feè, y entero credito de lo, que alli se refiere: y juntamente traygan testimonio en el primero, que sacaron, de donde partieron, de las Ciudades, Lugares, o Villas, por dōde àn hecho sus jornadas hasta nuestra insigne, leal, y muy noble Ciudad, para que en todo aya seguridad.

Y porque no quede nada, que advertir, serà conveniente, que los Mesones, y casas de trato para passajeros, que estàn fuera de las barreras estèn cō la custodia y guarda necessaria, advirtiendoles a los, que las tienē, que no dèn possada para dormir, ni comer à ningun forastero, que llegare, sin tener expresso mandato, y orde del Cavallero Regidor, o Iurado, y Cavallero, q̄ aquel dia estuvieren de guarda en las puertas, y para esto se señalen personas de feè, y credito, que dèn estas noticias, para que mediante esta prevenciō, sea nuestra Ciudad superior en todo acōtecimiēto, y las Casas, y Mesones dichos quedē libres de toda sospecha de cōtagio.

Las cosas grandes, y mayores de toda excepcion piden ingenios superiores para su buen acierto, dize San Geronimo, que con tal authoridad bien puedo dàr mi consejo: pues a lo Medico, y de razon incumbe a mi oficio por lo futuro señalar modo, como mas bien se aciert e en la guarda, y preservaciō del cōtagio, q̄ se nos puede entrar por la Ciudad, sino se ponen todos los requisitos forçosos para alcāçar glorioso fin en esta empressa,

Lib. Epist.

donde

donde va no menos que la vida: todo esto è dicho para confirmacion de la sentencia del gran D. de la Iglesia citado: No puede surtir effecto una cosa grãde, sino la executa el, q̃ con superioridad puede, explico mas claro mi discurso, y digo, que aunque V.S. en su Illustre Cabildo junto determinará con todo buẽ acierto la direcciõ en el cumplimieto de las Cedulas de su Magestad, como en ellas se ordena, para que esta Ciudad se guarde con todo cuydado de lugares apestados, no en todo puede ser vniforme a todas las Ciudades, y como la nuestra está enmedio de las mayores de Europa, está tã bien expuesta a mayor peligro; para remedio del qual à de executar V.S. como superior el orden siguiente.

Esta Ciudad à de tener quatro Puertas comunes, y vn Postigo, las mayores son la del Matadero, y la Puente, como entradas de caminos Reales, destas dos àn de ser guardas superiores en cada vna dos, vn Cavallero Regidor, o Iurado, y vn Cavallero de la Ciudad, que cada veinte y quatro horas guarden las tales Puertas con asistencia continua en ellas con vn Escrivano del numero, o Real por su turno, para que examinen los Testimonios de los, que vienen de fuera, y para mayor claridad, y seguridad el señor Corregidor, o Governador tengan en su Escritorio Nomina señalados vn Cavallero Regidor, o Iurado, y vn Cavallero de la Ciudad, y Escrivano por sus dias, desde las dos de la tarde, hasta otras del dia siguiente, porque de estâr impressa la Nomina, q̃ lo sepan todos, tiene grandes inconvenientes, y demas de lo dicho à de aver en estas dos puertas quatro guardas de la gente ordinaria señalados por los padrones de las Parrochias a cargo del Escrivano de Cabildo, dos de los quales àn de estâr junto a los Mesones de afuera, para que avisen de lo, que huviere de nuevo, y dos, que asistan en la Puerta, que tomen los Testimonios de los

cim̃inantes, y los traygã a regiſtrar, y aprobar a las guardas Superiores, y a el Eſcrivano, que aſiſten aquel dia.

Las otras dos Puertas àn de ſer las del Valle, y S. Benito, que ſon las de la Campiña, y por ellas àn de entrar ſolamente los, que ſalen a ſus heredades, y los que trabajan en ellas, que àn de ſalir de la Ciudad de fuerça, y no foraſteros, que ſe junten allà fuera, y ſe les darà al ſalir Teſtimonio con las armas de la Ciudad del dia, y de la gẽte, q̃ llevã para ſus labores por numero: Eſtas Puertas àn de eſtàr a cargo de la Iluſtre Clerecia, y de mas no bleça de la Ciudad, y vn Oficial de Plaça, q̃ lea los Teſtimonios, q̃ les dierõ al ſalir, haziẽdo cõputo de lo, q̃ ſe àn detenido, y cõtando las perſonas, q̃ entrã, ſi es el numero igual a las q̃ llevarõ: A de aver mas dos guardas del gremio de los vezinos, ſeñalados por ſu Turno, y aſsi miſmo à de aver Nomina cõ el miſmo recato, ſeñalados vn Sacerdote; y vn Hijodalgo, y vn Oficial de Plaça: q̃ ſe elija vna Caſa cerca de cada Puerta de la Ciudad, q̃ eſtè biẽ barrida, y regada primero cõ agua, y luego con vinagre, dõde eſtè hecho el Tribunal de los, q̃ guardã, y para eſta Guardia no ſe eſcuſe perſona alguna, de qualquiera calidad, q̃ ſea, ſino fuere por enfermedad, q̃ no pueda hazer preſencia, en q̃ todos por igual orden, como quien ſe ocupa en el bien comun, aſiſtiràn con mucho guſto: pues a todos importa tanto la ſalud, y la vida.

El Poſtigo à de ſer en los Molinos de la Puerta Palma, por ſer tan neceſſario el deſpacho del ordinario ſuſtento de la Ciudad, en eſta àn de aſiſtir por ſu Turno dos perſonas honradas noticioſas de lo, que por alli ſe deſpacha cada dia en las Açeñas, y Tenerias, ſin que ſe puedan ver Teſtimonios de foraſteros, y ni por vna, ni por otras Puertas àn de ſalir mugeres, ſino fuere con ſus familias, y en cada Puerta à de aver vn Miniſtro de Iuſticia, el qual ſea muy confidente, y que no ſe haga

amigo

amigo cō los del varrio:paraque si necessario fuere,acu da a los excessos,que pueden suceder, dando cuenta de llos al Señor Corregidor,para correccion de los,que co metieren delicto digno de castigo, y para dar exemplo con el a los de mas, que fueren atrevidos con demasia. Y esto deste Postigo se a de entender en caso,que se ba rreen las callejas de los Tejares, que salen a la Calle ma yor de Sancta Ines,que estando estas abiertas,no se ne cesita de postigo,y assi no abrá menester guardarlo.

Conviene tambien, que fuera de las Ciudades,y Lu gares,que notoriamente están apestados,se tenga noti cia cierta de otros, donde vbiere sospecha desta enfer medad,y a las vnas,y a las otras,como estén tres,o qua tro diecas,se embien personas de fee,y credito,que pro curen cientificamente saber en ellas la verdad de todo lo que passa en comun,y en particular,y para esta Lega, cia se señalen tres,que en su genero sean de los preemi nentes de la Ciudad,como vn Regidor nombrado por V.S. vn Medico de satisfaccion,pues los ay en Ecija ta les,y vn Escribano de los del numero,que averiguen lo, que ordinariamente estos dias antecedentes,y presen tes á sucedido en ellas, que deba ser digno de advertē cia,y concerniere a su legacia: y para su mejor execució se llevará vna copia, e instruccion de apuntamientos, q̄ vendrá autorizados de la justicia,y escribano del Cabil do de las partes, donde se fuere a hacer el informe,que desta fiera enemiga nuestra, no ay diligēcia por grande que sea,que no se juzgue por muy ajustada,muy discre ta,y conveniente a si a la Ley de Dios, como a la recta, y buena vrbanidad de los hombres, para vivir cō salud: y para saberse, lo que mas importa, y todos puedan te ner entera memoria en ello, pondrè al fin destos avisos vn tanto de la dicha copia, que an de llevar en su comi sion,y servirà de saber lo, que an de hazer a la buelta an tes

antes, que quieran entrar en nuestra Ciudad, que claro està, que si en las partes, de donde vienẽ, hallaron algo de sospecho de Peste, fuerza es, que se pueda presu mir, vendra cõ precisa necesidad, de detenerse algunos dias fuera, hasta, que tengã la debida preparacion, que aviendose de guardar de los tales lugares de alli adelãte, es cierto, corre la mesma raçon en ellos.

No solo a de aver guardas, que acompañen las Puertas, y sus redores, y cerca de la Ciudad, sino que V. S. à de hazer eleccion de dos, o tres personas Principales, q̃ por sus turnos anden a Caballo con sus criados cada vno dos, y tres leguas dentro de los terminos inquiriendo, y sabiendo, quales son, y de donde vienen los pasageros, que a la Ciudad an de hazer jornada, o a medio dia, o a la noche, y que pongan grande temor a los, que asi no se regiſtraren, y si fueren de hacia las partes sospẽ chosas de contagio, los hagan volver dẽde el lugar, que los encontraron, que a la Ciudad no lleguen, y requieran a todos los caseros de Cortijos, Molinos, Viñas, y Huertas, que en sus Caserias no recojan a nadiẽ de noche, ni de dia, ni ropa, ni madera, y otra ninguna alhaja, que venga de fuera parte con passageros, asi forasteros, como de la Ciudad de qualquiera suerte, que sean, sin dar noticia dello a los Señorsos, y a los Diputados de la salud, que acaso pueden ser vnos, y si quebrantaren este aviso, que V.S. les haga castigar con grande rigor, por ser cosa de grandisimo inconveniente, que por interese de quatro Reales, recojã personas sospechosas asi de contagio, como de costumbres, y tratando cõ ellos vengan los caseros, o su gente a la ciudad por lo, que an menester, y comuniquẽ con sus vecinos, y como les es facil la entrada en ella, trayga pegado consigo el contagio, e inficione a los, que aqui nos hallamos.

Por lo qual conviene, que los dichos Caseros, o su gẽ

te

te traygan razon muy cierta,de que no se an comunica do con nadie,de quien se deba guardar,y si algunos de los Señorios vinieren a sus heredades huyendo de las partes sospechosas,no se consienta, que a ellas lleguen por el inconveniente dicho,y a los dichos caseros se les notifique,que luego,que sepan,que vienē sus Dueños, den noticia a la Diputaciō de la salud, paraque en caso tan grave pongan el remedio,que conviene.

Aya mucho cuydado en requerir, y mirar las Alcantarillas de las Varretas,y mas las,que tienen capacidad de poder entrar por ellas alguna persona,aūque sea pequeña,asi de los passageros,como de los vecinos,y principalmente las de las partes mas escusadas,no se atreba alguno a romperlas algo mas, y entrar por ellas alguna Ropa:para remedio de lo qual,y porq̄ ay muchas,y grādes,convendra,que se tapen cō estacas de madera muy fuerte,y de tal modo puestas, que el agua de las avenidas, pueda salir libremente; o se tapen de Albañeria,y por si acaso vbiere algun aguacero grande,y repentino, estē a cargo de dos, o tres vecinos immediatos , que en sintiendo tempestad,las destapen,y cuydē dellas,y apremiarles con todo rigor a ello,no aya ocasion de que suceda alguna desdicha,y la Diputacion ordene,que cerca de las dichas Alcantarillas aya mucha limpieza, para que el agua no haga valsa, sino que salga con corriente presta, y la limpieza a de correr por quenta de los vecinos de aguas vertientes. La Ronda de la Ciudad ande en estas partes con mucha vigilancia,que en estos tiempos calamitosos los cudiciosos no hazē el deber,en quāto al recato,que son como los,que ven el Toro brabo ē la Plaça,y con todo se atreben a hazerle cocos, lo mesmo sucede en los sepultureros, que suelen despojar los difuntos,y hurtar de las casas de los, que se mueren en tiempo de Peste,muchas alhajas,que despues son semi-

 narios

narios de contagió peſtilente, y no eſcarmientan.

Y porque muchas vezes ſuele ſuceder, que ſe mueré algunos pobres en eſte ſoſpechoſo tiempo, y no tienen, conque enterrarſe en publico, acuden ſus Deudos a los Sacriſtanes aſi de las Parroquias, como de los Conventos, y en lugar de buena obra encubren (enterrandolos a eſcuſas) la enfermedad, que padeció el diffunto, y pue de ſer aya muerto de alguna de ſoſpecha, y aſi cōviene, que la Diputacion de la ſalud haga recaudo a los Beneficiados, y a los Prelados de las Religiones, que ãtes de conſentir el ſepultar los dichos diffuntos, ſe informē, de que enfermedad murieron, no ſea eſto ocaſion, que por encubrir el entierro, participē el contagio del achaque, y del poco recato ſe origine la deſtruiciō de nueſtra Re publica, y ſe altere la quietud, en que vivimos.

La coſa mas importante, que V.S. a de obrar para el bien de la Ciudad en lo eſpiritual, y temporal, y de gran diſima charidad para con los Proximos fieles es, q̃ ſe de ſembarace la Carcel de tanto entretenido de mal ropa je, porque del mal olor, que ſale por las Rejas, cauſado de la mucha immundicia, que en ella ſe hace, puede cau ſar maligna, y peſtilente qualidad en el ayre ambiente, y como es calle de ordinario comercio para todos los de la Ciudad, y andan con el temor de lo, que aſſuena, con mucha facilidad tendremos dentro de caſa ocaſion de contagio mas poderoſa, que la de los mantenimientos no buenos. La Diputacion ſolicite con la Iuſticia, que los preſſos ſe deſpachē luego con todos ſus requiſitos, ſegun ſe hallare conveniencia de piedad, y lo que mas es, ſe procure, que dentro aya mucha limpieza, porque los cuerpos de mal paſſar en todo lo neceſſario ſō como vna ſentina, que es baſtãte para, que inficionē los vnos a los otros, por lo qual los Diputados de la ſalud an de poner todo ſu cuydado, en que eſta obra tan agradable

a Dios

a Dios se haga con toda presteza, y satisfacion a toda la Ciudad, como obta, que consigo trae el merito.

Porque los Gobernadores, y Magistrados entre sus mayores obligaciones de preservar sus Republicas de todo contagio tiene vna superior de tres advertencias necessarissimas, que se an de remediar, y corregir, quanto antes pudieren, en lo que las fuerças humanas lo permitieré, que en todo so inevitables, el Ayre es la primera, que se a de purificar, la segunda impedir el cotagio, la tercera corregir la mala disposicion de los cuerpos, q en esta, y en la segunda pueden mucho la traça, y la prevencion regidas de animos valerosos, e intrepidos al temor, mas la primera, si el ayre està cotaminado parte de arriba, y por voluntad de Dios, parte de lo, que se le pue de comunicar de la tierra, de su mano poderosa puede venir el total remedio, y en ambas a andado V.S. providissimo, acudiendo a Dios nuestro Señor, con limpieza de christiana piedad, y ordenado el asseo de las calles, y partes publicas, principalmente la plaça, que de noche suele inundarse de immundicia, y la Carcel, que no son las dos menores causas de la alteració del ayre de nuestra Ciudad, como la experiencia lo dize.

La segunda es acudir al incóveniéte del contagio, este se remedia con la exacta guarda de las Puertas, Varreras, y Alcantarillas, y recaro, y revista de los testimonios de los passageros, y de la Ropa, y de todas las cosas, que tubieren pelo, y otras alhajas, y que anden, y que velen las guardas de a caballo por los rededores, y terminos de la Ciudad, no dejando, que por ellos pase persona, que viniere de parte, o Ciudad sospechosa, porque pueden encontrarse con los Vecinos, que forçosamente salen a sus Heredades, y vasta para destruicion vn seminario de estos forasteros. La tercera para la buena disposicion de los cuerpos se a cumplido con la abundancia de pan, y

de los de mas mantenimientos tan providamente hecha, y tan a proposito del tiempo, en q̃ nos hallamos.

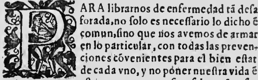
Para remedio vnico de todo lo, que aqui se a dicho, son los poderosos tres muy convenientes contrarios, q̃ tota'mente destruyen el ayre contagiado. El contagio, que los atrebidos pueden causar: la mala disposicion para enfermar: el primero es el oro, el segundo el fuego, el tercero el castigo. El primero se cumple con no perdonar gasto, que importe, asi en lo espiritual, haciendo processiones sumptuosas, descubriendo el Sanctissimo Sacramento en sus Sagrarios con gasto de Cera, y Musica, En lo temporal socorriendo necesidades, haciendo limpiar todas las immundicias, que los Vecinos no pueden por la miseria de los tiempos, socorriendo sus necesidades con el Posito, y proprios de V.S. paraque no teman ni aullen los Pobres por essas calles, ni se caygan muertos de hambre. Lo segundo, quemar, y abrasar toda la ropa, que se hallare, y supiere, que es contagiosa, que se cogiere descaminada asi fuera de la Ciudad, y en sus terminos como dentro della. El tercero, que en los, que cometieren delicto deste genero, no tenga remissiõ su castigo, mirandoles por sus almas, paraque otros teman, y no cometã trayciones semejantes, contraviniẽdo a las ordenes de las Cedulas Reales, y a los Ordenamientos de V.S. en su Cabildo junto, que el que no teme a la justicia, no teme a Dios, y asi por vno, y por otro debe ser castigado severissimamẽte, y pues no estima su vida, no se le haze mucho agravio ẽ darle el castigo riguroso, porque a su atrebimiento no se iguala pena ninguna, sino es la del Talion, porque el daño, que puede suceder del es irremediable.

Permitase, y aun se procure con todas instancias, que por las calles, y Plaças de noche, y de madrugada, y a otras horas commodas, y escusadas de comercio se hagan

gan faraos,vayles,y muficas con todos inftrumentos fo norofos cantando honeftamente,y con regocijos,y alegrias,fin hazer cofa efcãdalofa paraq cõ efte ruydo fuabe,y decente los entendimientos fe diviertan,y los coraçones afligidos fe defahoguen,viendo con el contento,que fe anda en eftos feftejos con tanto biẽ,y alegria de los Vecinos, con lo qual pierdã el miedo de todo pũto,y fe perfuadan,de que la Ciudad no tiene contagio alguno,ni enfermedad peftilente.

Para que todo efto fe haga con la debida prevencion que tiempo tan cuydadofo requiere,a de hacer V.S. en fu acordadoCabildo eleccion de quatroCaballeros Regidores briofos,que fe nombren Diputados de la falud a imiracion de las Republicas foberanas de Italia con plena poteftad decifiva en compañia de la Iufticia para la execucion de todo lo conveniente,que fe a dehazer, y juntarfe todos los dias en eftrados con la authotidad, que V.S.fuele en la expedicion de las RentasReales,dõ de todos los menefterofos de remedio acudã por fu cõfuelo, a quien como a Padre generofo nueftro pidan el alibio de fus penas, que cõ tal ayuda de cofta todos los vecinos no temeran,y por lo menos fabremos,tenemos ya,quien vele de propofito para librarnos de mal,y con charidad nos guarde,que es obra propria de Dios,como dixo Sant Pablo, que es la mefma charidad , y quien la tiene,tiene a Dios,y fiempre efta con el,y efta Deputacion fe avia de hazer cada año en el Cabildo , que V.S. celebra de eleccion de officios, pues es tan importante a todos:conque cierro mi difcurfo,con lo que fe comẽçó,que es la excellencia de eftar prevenidos,para no caer en enfermedades,y mas quando fon tales,en que todos los Authores nos aconfejan, nos prevengamos para alcançar la Victoria de tan grande enemigo.

DE LA PRESERVACION DE CADA VNO EN SV CASA, Y FVERA DELLA.



PARA librarnos de enfermedad tã desforada, no solo es necessario lo dicho ẽ comun, sino que nos avemos de armar en lo particular, con todas las prevenciones cõvenientes para el bien estar de cada vno, y no póner nuestra vida ẽ opiniones, para esto es muy aproposito saber, q̃ cosas sean las, que nosconviene prevenir, para estar seguros, que cõ dificultad nospueda acometer este achaque, y vamos discurriẽdo por ellas, en que hallaremos todo, lo que deseamos de biẽ.

Sea pues el principio de mi discurso el doctissimo Alexãdro Massaria, q̃ a lo catholico, y a lo Medico acertadissimamente nos lo aconseja, conque cada vno puede estar prevenido para todo lo que puede suceder, goçando de la perfecta sabiduria, y tenerla muy en la memoria, que declarãdome mas, es mirar por el alma, que dice este Author, que la razon mas segura, y mas cierta conque a los hombres se les viene a casa el remedio vnico contra la Peste, hallò ser el arrepentimiento de nuestros pecados, y despues hazer mucha oracion, exercitarse mucho en devociones varias, y con entereza de buena vida supplicar a nuestro Señor, a quien tan ofendido tenemos, que por su Misericordia nos ampare, y libre de tan fiero achaque, de donde saco yo vna maxima, y es sacada del Angelico Doctor Sancto Thomas, que asi como los pecados, y offensas hechas a Dios matan el alma, porque son enfermedades suyas, asi la Peste, y todas las

trac. c. de Pifte. fol 22.

1 2. q. 82. artic. 1. 2.

enfer

enfermedades mortales matã el cuerpo, porque son pecados suyos; esta consideracion es el primero Castillo, y Valuarte fuerte, enque nos avemos de defender deste enemigo traydor, que como consejo practicado, y enseñado de tan esmerado Author, puede cada vno vsarlo, y aprobecharse del enmedio de tanto temor, con esperança cierta, que tendran buen logro sus ajustados, y sabios desseos.

Lo mesmo aconseja el doctissimo Mercurial, que dize, que luego sin dilacion acudamos a Dios, q̃ es la Fuente de toda misericordia, porque solo su Divina Magestad es el todo poderoso, para atajar, y refrenar con su divino saber la fiereza deste mal, y quietar, y rectificar el ayre. Cõfirma este parecer el Doctor Cofreylas Medico de Iaen, que a de andar (dice este author) cada vno limpio en el alma, y en el cuerpo, linda disposiciõ para agradar a Dios, paraque nos defienda de enemigo tã cruel.

lib. 6. de Pestil. ca. 20.

3 part. de peste. c. 8.

Cumplida pues como Catholicos la obligacion de acudir a Dios cada vno en este conflicto, como a Padre de misericordias, y Dios de todo cõsuelo, que nos libra faborece, y regocija en todas nuestras tribulaciones, dixo el divino Pablo, se sigue como necessaria consequencia mirar por nosotros, y atender, a lo que nos importa, que es la salud corporal, para lo qual se a de aduertir, q̃ tenemos a Hippocrates vn gran cõsejero de nuestro biẽ, (aun en tiempos saludables, quanto mas en este de tanto riesgo) que nos amonesta, andemos prevenidos, enmorigerar nuestra vida, procurando la salud, tratãdo de vsar de los preceptos del Arte, para no caer en enfermedad, consejo proprio destos miseros tiempos para los sanos, que tan temerosos viven de no ser comprehẽdidos en este cõtagio, y pestifero veneno, es admirable la Doctrina de Galeno en este cõmentario, donde quenta por extenso muchos casos, que de suyo son desesperados, y

lib. 6. aph 47.

con

con la prevēciō los fanò, y asi es bueno sangrarse, y pur garse, paraque la sobra de los malos humores, que pecā en cantidad, y calidad, se corrija a lo primero con sangria, a lo segundo con purga, como lo hizo Galeno en la Muger, que tenia vn zaratan, y la otra enferma inficionada de mucha lepra: y por el consiguiente a las de mas enfermas, que aviendolas sangrado, y purgado, las preservò de achaques tan incurables, y penosos por solo a verles hecho las evacuaciones vniversales en la Primavera: y pues estamos toda via en ella, cōvendrà, q̄ cada vno se comience a prevenir (por lo que se teme) sangrādose, y purgandose conforme la necesidad, y complexiō del sujeto disponiendose primero con buenos, y saludables mantenimientos, paraque la Medicina preservativa de contagio obre con razon, lo que debe, asi en el colerico, y sanguino, como en los dos restantes, que son el flematico, y Melancolico.

citat.

En quanto a las comidas, y lo necessario a las seis cosas no naturales vastantemente està dicho en lo antecedente, de donde cada vno tomarà lo, que fuere menester, para sustentar su persona con razon, y methodo de discreto, y cō toda distinciō tomādo el colerico de lo q̄ fuere humedo, el sāguino tēplado, el flematico caliēte, y seco, el melancolico caliente, y humedo, comunicādolo tābiē a toda su casa domestica, q̄ si tiene criados ē las heredades de cāpo, quādo no puedē ser los mesmos mātenimientos, podràn ser de los mas aproposito de los referidos, y cōveniētes a la salud, porq̄ de la comunicacion de vnos con otros no se pegue alguna mala calidad del sospechoso veneno de la Peste.

Muchos mātenimientos ay gustosos al paladar de cada vno, y que el vulgo les a dado mal nombre, sin saber en que se funde su opiniō, declararè aqui algunos, que con ellos puede regalar el apetito, el que los huviere

de

de comer preparandolos à su voluntad, y cada uno de por si, sin que se encuentren en vna comida juntos, que entonces no los aprueuo; ni es razon, que nadie los cō mas empeño si el pobre; por serlo, no tiene otra cosa, para sustentarse, si el los gasta preparados, como yo digo, los podra comer sin riesgo: y sea el primero el Cardo; del qual haçe Dioscorides, y Laguna sobre sus obras grāde catalogo de sus diferēcias, y de todos quēta muchas virtudes assi para el gusto, como para la salud, y cō prehende en el numero las Alcachofas, morrillas, y alcauciles, y todos comidos con salpimienta, naranja, vinagre, y pimientos es mantenimiento sabrosso, y assi se puede comer para saçonar el apetito, y dize, que los tallos, y pencas de todos se puedē comer adereçados como los esparragos, y hacerse dellos otros saynetes, como la experiencia muestra, y aunq̄ tengan algo de nocibo, si se corrige cō sus drogas, si no se haze comida de proposito dellos, bien se pueden comer en todo tiempō sin temor, de que dañaran en cosa notable. Pueden comerse las morrillas cozidas en agua, y sal, y despues hechas con ajo de Pollo, o con miel, y yerva buena, Mejorana, cebollas, ajos, y açafran a modo de caçuela, o fritas en aceyte, y con guevos con mucha pimienta, y agrio de limon, ves un plato muy sabroso, y no dañoso.

Lo mesmo digo de las lechugas, si bien no à faltado author, q̄ diga, q̄ no se han de comer muchas, lo mesmo se puede decir del manjar blanco, q̄ siendo demasiado, tābiē puede dañar: lo q̄ yo afirmarè de cierto es, q̄ Galeno comiēça, y no acaba de decir las muchas virtudes, q̄ tienē, y que el las vsō siēpre (miētras fue moço) à comer crudas, y quando se le comēçaron a enfermar los dientes, entonces las hiço cocer, y las apetecia de manera q̄ para refrenar la colera, quando no acertaua para dormir bien, quādo fue de mas edad, las comiò cō grādissimo

Lib. 3. cap. 14.

Lib. 2. de Aliment. facult. c. 40.

probecho suyo, para que nadie las note por malas.

Lib. 2. capit. 9.

Lo mesmo digo de los Caracoles, de los quales haze Dioscorides, y Laguna grãdes enchomios, q̃ dizẽ, son buenos para el estomago, y quenta las excellencias de ellos, y las Provincias, donde son los mejores, y mas a proposito nuestro, y tambiẽ dizẽ, lo q̃ tienẽ no tan bueno, mas esto se vence con los condimentos. Mas lo que mas admira, es ver quã de espacio se pone Galeno agui sarlos, y dales el punto de sabroso cõdimẽto sin distinguir tiempo, ni ocasion, para condenarlos, como el vulgo los desecha aora. De manera, q̃ si se guisan cõ mucha especia, y yerva buena, y Mejorana, sabor de vino, mucho aceyte, y la salsa del Peze Garo, dize Galeno, darà excelẽte mãtenimiẽto, al que los comiere, mas si estos tres, y los demas, que arriba è dicho, son comidas de tã lindo nutrimento, que raçon abrà para prohibirlas? y si no se juntan con la ciçaña de la leche, siempre son buenas, y sin escrupulo se pueden comer.

Lib. 3. de Aliment. facul. c. 3.

Porque los golosos no quedẽ sin vn saynete sabroso, dirè de los blancos, y de la quaxada, que como es regalo particular, y no todos en comũ puedẽ vsar del, es este su proprio lugar, los Blancos es lo mãtecoso de la Leche, libre del queso, y del Suero, y son tã sabrosos al gusto, y tan proprios para el Estomago, que se pueden comer con seguridad, guardandose en su disposicion tres cosas: la primera, labados con agua comun, y luego con vn poco de açucar, y pan tostado, se pueden comer al principio de la comida de medio dia a modo de mantequillas: la segunda, q̃ se comã con mucha miel, o labados con agua de açahar, y mucha açucar para postres de las comidas de medio dia: la tercera, que àn de ser detras de comida de Carne, ò buenas comidas de otras, cõ que no seã de Pescado, ni de Legumbres, y desta manera son segurissimos en todo tiempo.

La

La Quaxada, es excelente postre, porque en si tiene lo sabrosso del Queso, y lo blando de la Manteca, y libre de la ciçaña del Suero, y à de tener, para comerse, las dos ultimas cōdiciones de los Blancos, y tras de unos, y de otros no se à de beber vino, ni agua inmediatamēte hasta, q̃ ayan passado por lo menos seis horas, y este es regalo para discretos, y sugetos templados de raçō, y comidos de otra manera no son seguros.

Lo que dije de la limpieça de las Calles, y Plaças publicas, se à de entender de los Palacios, y Casas particulares, principalmente en los Quartos, y Salas, donde de ordinario se habiten, y no aya camas de seda, y que estèn desembaraçadas de todo genero de trastos, y adornadas solamente de algunos quadros, qual, y qual, y unos escritorios, bufetes, o mesas, o nichios con vacineras, o escaparates, sobre los quales se pongan almofias llenas de vinagre rosado, o comū, que sea mui fuerte, coçidas en el muchas yervas olorosas, como son la Hiniestra, o junipero, Enebro, rayces de juncos, y juncia, mejorana, yerva buena, Torongil, yerva de santa Maria, açandar, Hinojo, açahar, clavos, gengibre, y canela, y trebol, y tomillo, y hazer caçoletas de aguas de açahar, y Rossada, y otras mas Preciosas, coçido en ellas algun pero, o camuesa, lardeados de claves de comer, y de canela, y a fuego manso, con amiscle, y ambar, y los demas olores gratos a cada vno, y lo que mas se à de quitar de enmedio, es todo genero de ropa de lana, y colgaduras, que estas àn de tener su lugar a otras pieças, donde nadie se comunique con ellas, sino es q̃ estè encerrada, dejandoles solamente ventanas al Norte, si de allà no viene el contagio, para que se ventile el vapor, que dellos puede resultar, y les entre fresco de nuebo por la noche, y mañanas, que los temple, y al calentar del Sol se cierren, para que con el calor no se les

 comuni-

comunique algo del contagio, que se teme.

Toda esta dotrina comprehende en pocos renglones el famoso en nuestra facultad, y doct› Varō Ambrosio Pareo, que se an de traer sus advertẽcias muy en la memoria: pues parece las escrivió para este tiempo aconsejando a cada vn›, lo que tambien le está, que se aparte del vicio de la sensualidad: porque resuelve l›s fuerças en t›das las facultades, q̃ ning› nd este ocioso, ni se dè a vida regalona, sino q̃ estè entretenido en exercicios moderados, que no haga cenas, ni comidas demasiadas, y p›incipalmente de aquellos mantenimientos, q̃ pueden tener sospecha de contagio, que no vsen de caminar en tiempo del Sol ardiente, aunque vaya muy preparado de defensa contra el, y assi va discurriendo doctissimamente en todo, lo que nos importa, empero como esto es, para prevenirse, que el contagio no nos acometa, va'ldrá apuntar el excesso, para que todo hōbre discreto se contente con poner en execucion estos consejos, y guardè con mucho cuidado esta sa'udable doctrina, de la qual compendiosamẽte se puede colle gir todo, lo que bien, y mal nos puede succeder, y en todo caso andemos de manera ajustando nuestra vida al mejor estado, que pudieremos.

Lib. 21. de peste, c. 9.

N› salga de casa nadie sin desayunarse cō alguna cosa ligera, como vna naraja, granada agria, agua de acederas, de almirones, o chicorias cō vn poco de açucar: y sea esta salida despues de aver salido el Sol, y en todo vse cada vno, segun su complexion, su edad, y su costūbre, y para todos, y cada vno de porsi es lindo consejo, que al salir de casa levantemos los ojos al Cielo, y digamos libres de todo temor, y tristeça, lo que nos enseño el Doct›r Miguel Martinez de Leyba en su regimiēto preservativo de Peste, q̃ cō humilde coraçon pronūciemos nuestra obligacion: Aqui estoy, Señor, hagase en mi

cap. 7.

vues-

vuestra diuina voluntad, que con esta confession, y rendimiento irà fuera de nosotros todo temor, tristeza, y melancolia, que nos causa la nueva del contagio.

Los vestidos sean lisos, para los que pueden, de tafetan, raso, y huir todo genero de bayeta, y ropa de lana, para los que esto no pueden son buenos los liẽços bruñidos, de qualquier color, que sean, que siendo la guarda vniversal para todos no se afrentarà nadie de andar vestido a el vso, y a su provecho.

La cara, y las manos se lebarà, y los pulsos al salir de casa con vn poco de vinagre, agua rosada, vino, hojas de Cidra, y flores de violetas, todo cocido, y frio en el Estio, y en el Imbierno caliente.

Todas las semanas se puede labar todo el cuerpo al caer del Sol con vinagre aguado, vna parte del, y tres de agua, en que ayan cocido vnas Rosas, y Romero, y flores de Borrajas, y luego entrarse en la cama, y cenar poco, no cosa que embaraçe el estomago, y tenga la cama en aposento, que estè perfumado cõ Encienso, Labdano, y Mirrha, y regado cõ agua; en que avã cocido cõ vna parte de vinagre, hojas de limon, Cidra, naranjos, Rosas, Romero, correças de naranjas, Mejorana, y lantisco, y otras olorosas yervas.

Trayranse en las manos pomas comunes, torneadas, y agujereadas, hechas de palo de Cipres, ò Enebro, partidas por medio, que encaje vna mitad con otra, y dentro dellas vn pedaço de esponja, que toda la noche antecedente aya estado en remojo en vn cocimiento hecho en vinagre, y agua rosada, y vn poco de vino odorifero con polvos de clavos, de canela macias, nuez moscada cõ vn poquito de acafor, Rosas, violetas, y Sandalos blãcos, y colorados, y luego a la mañana exprimirla, y entrarla dẽtro de la poma, y el q̃ no tuviere para tãto adovo, puede hazer el cocimiẽto cõ Rosas, y violetas,

açahar,yerva buena,oregano,y torôgil,poleo, y ruda, è Incienso,añadiendo, o quitando conforme fuere el tiempo de lo caliente,o lo frio,que para que no se yerre,los Boticarios lo tendràn dispuesto.

Otras Pomas ay solo para el Verano, que confortan el coraçon,y el celebro, y son de grandissima efficacia para la preservacion del contagio,y su composicion es esta: Dos dragmas de charabe,una dragma de hojas, y otra de granos de arrayhan,de corteças de Cidra, Rosas coloradas,violetas,Sandalos colorados, macias, y açafran, de cada uno dragma y media,cinco granos de almiscle, y otros tantos de ambar, de camphora siete granos,de estoraque calamites,y de menjuy de cada vno dos escrupulos,agua rosada,alquitira fina, y goma, Labdano lo que bastare. Esta se trayrà siempre en la mano, o en vna cajuela;como se haze para el tabaco, y se olerà en ella,para que embebiendose el buen olor en las manos,y en las nariçes halle resistencia el ayre contagiado,y se reserven los espiritus vitales, y se recreèn.

Para que estos medicamentos,y prevenciones puedan obrar a provecho de cada uno,fuera de lo que està dicho,convendrà;que de en quando en quando se vse de alguna evacuacion ordinaria, si la naturaleza no la dispusiere cada dia:son muy aproposito para no hazer cama,y huyr de parecer enfermo,tomar algunas mañanas en ayunas unas cucharadas de jarave rosado, o miel rosada de açucar,o jarabe violado,y echar en el vna cucharada de trebentina de Abeto, que antes estè labada con agua rosada,y ponerla al fuego en vn cascaron de guevo,como quien calienta vna vema, y en estando bien incorporado,y caliente beberlo con dos tragos de agua de açederas,de endivia, o de escorzionera,o borrajas,y luego a dos,o tres dias se tomarà dos onças de Mana, o media onça de Pulpa de Caña

fis-

fiſtola,y otra media de Tamarindos deſatados en tres onças,o quatro de las dichas aguas,y el que no tomare eſto de dia, podrà tomar de noche quatro horas deſpues de cena,o dos horas antes de amaneçer dos pildoras deſta compoſició: De açibar el mejor dos dragmas,de goma Armoniaco otras dos, de Myrrha la mas perfecta una dragma, añadiendo a eſta compoſicion medio eſcrupulo de açafran,que ſe haga todo eſto ſegun arte, y ſe formen en quince, o diez y ſeys pildoras tituradas con un poco de vino ſubtil; ſi fuere Invierno, y eſto cada tres,o quatro dias, y ſi fuere Eſtio, ſe le añadirà vn labatorio a la Myrrha,y al açibar dos, o tres vezes con alguna de las dichas aguas. Algunos añadẽ a eſta compoſicion vn poco de Ruybarbo, o de Agarrico,o Mirabolanos,ſi quieren, ſe purgue mas,y ſegun la complexion del ſujeto, que ſe à de purgar: Otros añaden tierra ſellada,o bolo Armenico,demanera,que deſtas pildoras ay vnas para el Imbierno,y otras para el Verano, acomodandolas al ſujeto con la prudencia del docto Medico,y albuen arte del perito Boticario.

Tãbiẽ ſon muy deſte tiempo las pildoras Maſtichinas, o alefaginas, tomãdo dellas vn eſcrupulo media hora antes de comer,y otro tanto de Ruybarbo, con vn trago de vino bueno:o el Boticario curioſo, que hiziere Mirabolanos de todas las cinco diferencias en almivar, puede deſta almivar dar dos,o tres cucharadas, cõ vno, o dos Mirabolanos,y dos tragos de agua de açederas, o puede tomar media hora antes de comer vna onça de Alexandria de açucar, o vnos higos paſſados blancos cõ açucar,o vnas ciruelas paſſas,o a las tardes,y antes de cenar lo podrà hazer,O las pildoras de Rufo.

El que no pudiere vſar deſtos regalos, puede hazer coçer vnos Mercuriales,o acelgas,y adereçarlas a modo de enſalada, y con mucho aceyte, y açucar echar

vna dragma de polvos de sen, ò dos escrupulos de Mechoacan, y tomarlo al principio de las cenas, q̃ serà dos huevos. El mesmo effecto hazen los dichos polvos en vnas Borrajas preparadas de la mesma suerte, y los postres, y principios de las comidas del dia en estos tiempos, an de ser passas, que rectifiquen el estomago, y la cabeça con grande propriedad.

Con este buẽ fundamẽto se puede cada vno assegurar, se librarà de la Peste; tomando cada mañana vna dragma de polvos de lo interior de la rayz del cardo ayongero blanco en vn poco de vino: y lo cuenta Laguna por vnico remedio preservativo, y que èl lo experimentò en su familia hallandose en Lorena el año de 1542 entre la mayor mortandad de peste, que se viò jamas, que morian la gẽte como chinches, y que vn pajecillo de su casa haziendo burla del remedio, no se quiso aprovechar del por el mal sabor, y que vino a morirse, experimentando en si el daño evidente.

Lib. 3. c. 8.

Refiere el Doctor Cornejo de vn Author grave, q̃ son admirables los polvos Magistrales, que se componen de rayz de tormentila, de Angelica, de Carlina, de escordio, de simiente de acederas, y de Cidras, de tierra sellada de Margaritas, iguales partes de todas, y con otra tanta açucar, que el Boticario haga vnas tablillas, y estas desechas en agua de acederas, o tomarlas primero, y luego el agua, o los polvos antes de formarlos en tablillas echarlos en un poco de caldo de ave; o de Carnero, de Perdiz, o de Tortolas, o Cordorniçes con çumo de Limon, que es medicina celestial, para librarse en estos tiempos, no tomando de otro manjar hasta passadas quatro, o seys horas.

3. part. c. 9.

Es admirable para esta ocasion el anthidoto excelẽte, que llaman Triaca rustica, y la sacaron de doctrina de Galeno, donde la alabà mucho, y la experiencia humana

Li de fuc. bon. ac. & vit. c. 8

humana prudencial de los grandes Medicos la levantarõ tanto de pũto, que ay quiẽ diga della, que la avemos de guardar, y conservar con tanto cuydado, como vna barra de oro finisimo, que nos viniesse de las Indias, cuya composicion podrà disponer el Boticario diestro. An se de tomar veynte higos passados muy saçonados, y melosos, y estos àn de ser blanços, veynte nueçes sin mal sabor, ni corrupcion, de ruda verde sus hojas dos manojos, de Escabiosa, y de mançanilla otro manojo de cada vna. De Aristoloquia longa onça y media, y de la redonda vna onça, de flor de Borrajas media onça, corteças de alcaparras, cuerno de Ciervo quemado, macias, Myrrha, bolo Armenico Oriental, y tierra sellada de cada vno tres dragmas, salgema dragma y media, tormentila, dictamo real, pimpinela, rayz de Laurel de cada vno dos onças y media. Los que àn de ser polvos, se subtiliçen mucho, y los demas ingredientes se preparen segun arte, y quebrantados, y blandos se àn de passar por çedaço, y con sufficiente cantidad de miel buena, coçida, y despumada se haga electuario famoso, la cantidad, que della se à de tomar, à de ser la vltima hasta dos dragmas por la mañana en ayunas, y muy temprano, bebiendo sobre ellas los viejos, y los de edad cõsistẽte dos tragos de vino bueno, y no muy anejo, y los de las demas edades vn trago de buen vinagre fuerte con vn poquito de agua rosada, que es anthidoto apropriado, y experimentado contra toda ponçoña.

De las piedras preciosas, como las Bezaiticas, son muy buenas, y mas aproposito las Orientales para este tiempo, o tomadas en polvo con sus aguas cordiales, o traydas consigo sobre el coraçon colgadas al cuello hazen excelentes effectos, y siempre puedẽ estàr echadas en los jarros, donde se bebe el agua, que en ella tienen su mayor virtud, y el agua à de ser coçida con rayz de

Escorçionera, con la diferencia, que arriba dixe, tomãdola del tiempo de calor, o frio.

No puedo dexar de dezir la estimacion, en que à estado siempre esta piedra Bezaar, que Mathiolo, y Serapion comiençan, y quedan cortos en sus loòres, y dizen della, que si se bebe con algun licor, o agua de las cordiales, o se trae en la voca, o colgada al cuello, es bastãte anthidoto contra la pestilencia, y Conciliador refiere, que en virtud della sanò al Rey Eduardo de Inglaterra, que avia sido herido con espada atosigada del Baxà Capitan General del gran Soldan de Persia; y assi no es mucho el precio, en que se venden en España, por la falta, que ay dellas, quando son finas, que llaman Oriẽtales, y por vna dellas el hijo del Miramamolin Almançor diò vn Palacio, y casa Real suya, que tenia en Corva, y Mathiolo dize della vna cosa grande, que con cantidad de siete granos librò milagrosamente a vno, que avia tomado ponçoña, y que uiò della los mayores effectos, q̃ en toda su vida avia visto de otro anthidoto.

Lib. 4. ca. 73.

Lib. 5. ca. 73 y cap. 306.

Entre todas las demas piedras preciosas, la Esmeralda se lleva la primacia, y cuenta Conciliador aver visto cosas de mucha admiracion, y entre ellas dize; que el gran Rey de Persia ponia estas Esmeraldas en la mesa, quando comia para ahuventar todo contagio, y si avia algun veneno presente se conturbaban las piedras de manera, que perdian su color, al modo quãdo dos enemigos se encuentran, y en quitandoles el veneno de delante bolbian a recuperarlo, y a estar en su ser, y assi el poderoso, que la tuviere, la puede traer consigo en el dedo anular de la mano izquierda, ó ponerla en la mesa, para que en ella no pueda aver nada de calidad venenosa: pues los grandes señores pueden tener este anthidoto consigo, para esta ocasion son muy aproposito. Y los pobres, q̃ no las alcãçã, y todos podemos acojernos

Tract. de venen. c. 4 y 6.

a la

a la piedra, que es origen de todas las preciosas, que es Christo, nuestro bien. Assi lo dize vn grave Author, y trae las palabras del Apostol: *Petra autem erat Christus*, para que nadie quede desconsolado: pues en recambio de la piedra Esmeralda, le dà el Author la mas preciosa.

Admirable es el anthidoto famoso de casta Real, y tã alabado de todos, que nuestro gran Monarcha el prudente Rey, y señor Philipo segundo por cosa muy preciosa embiò al Rey Carlos Nono de Francia el año de 1564. estando aquel Reyno infestado de vna grandissima peste por vnico preservativo de contagio, cuya cõposicion es esta: Myrrha, Ligno Aloes, tierra sellada, Bolo Armenico, preparado, flor de la nuez moscada, clavos, açafran fino de cada vno vna onça, hecho todo polvos muy subtiles, y dellos tomar cada mañana vna dragma en agua Rosada, o çumo de Limõ, si fuere Verano, y si fuere Invierno, en vn poco de vino bueno.

Es muy apropòsito el agua, que trae el Doctor Cofreylas, y la alaba mucho, y en ningun tiempo se puede hazer mejor, que en este, por aver en el los ingrediẽtes, que pide, y es tomar vnas nueçes verdes, y sacarles lo de dentro, y llenar aquella concavidad de la triaca de Andromaco, como dixo otro author, y el dize à de ser de la mejor, y ponerlas en el alãbique, y se destilarà vna agua admirable, y mas si al estilar se le añaden vn poco de polvos de diamargariton frio, piedra Bezaar, y Margaritas preparadas, con que sacarà vn agua maravillosa, y tomãdo cada mañana hasta onça, y media en ayunas con vn poco de açucar, es excelente preservativo.

Otro Author de mi Pharmacopea de Salamanca nos ponderò por gran secreto el agua de las nueçes verdes preparadas desta manera: Tomar de las nueçes verdes a los vltimos de Mayo, y principios de Iunio la cantidad, que quisiere, y dividir cada nuez en ocho partes

 y ma-

y maçerarlas, y pueftas en el alambique fe deftilarà vn agua preciofa,fi bien no muy fabrofa al gufto, y añadir despues de facada a cada libra vna onça de açucar, y guardandola en vna olla vidriada,o en valēciana gruefa, fe tomarà della cada mañana en ayunas hafta dos onças,con dos granos de piedra Bezaar,o de tierra fellada,y por efpacio de dos horas no comerà nada,y fi todas las mañanas fe toman dos onças defta agua con vna de vino,y media de açucar,preferva de toda peftilēcia,y es facil el remedio para los,que no puedē mucho.

Mas fi quifieremos engrādecer el remedio, y hazer lo generofo para el,que puede gaftar con explendidèz, à de tomar de la dicha agua feys onças,triaca de Efmeraldas vna dragma,y vn poquillo de açucar,desfatefe todo junto,y bebalo cada quatro dias,y defpues de paffadas dos horas tome vn guevo, o vna higadilla de gallina,o de pollo, y en paffando quatro horas buelva a tomar la dicha cantidad,que aunque eftè herido de la Pefte en el mefmo inftante fanarà con la voluntad de Dios. Afsi lo dize el Doctor Iorje Enriquez Cathedratico de prognofticos de la Vniverfidad de Salamanca.

Cit. c.14. Vna agua trae el Doctor Cofreylas, y la llama cafi divina,y es buena para los fanos,y para los enfermos,y v. cura.do a vn flematico,y pone la cōpoficion della, que dize la facò de las obras del Doctor Valle,de vn manuefcrito,que hizo por mandado del Confejo Real de Caftilla: Rayzes de tormentila verde, fi fuere pofsible, en cantidad de vna libra, de dictamoblanco, de Angelica,de Pempinela,de efcordio,y de Cardo fanto de cada cofa media libra,rayz de Enulacampana quatro onças,efcabiofa,y acederas de cada vna vna libra,fimiente de Cidras,y de açederas de cada vna dos onças, Borrajas,y lengua de Buey con fus flores,y rayzes, y Rofas cāpeftres de cada cofa vna libra, çumo de açederas,

y de limones vna libra,de aguardiente fina quatro onças,tierra fellada,bolo Armenico Oriẽtal de cada vno dos onças,Margaritas,Sanda'os blancos,y colorados, Ben blanco,y colorado de cada vno media onça, efpodio,y raeduras del huefo del coraçon de Ciervo media onça de cada vno, açafran tres dragmas, panes de oro tres dragmas,triaca fina media libra, y de Mithridato quatro onças, todo jũto, y fegun arte cõfringido al parecer del docto Boticario,que en el modo del hazer tiene mucha curiofidad,que por fer prolijo lo dejo de poner aqui. Defpues de perficionada efta agua à de tomarfe cada mañana vna cucharada della en ayunas, con alguna confeccion, o conferva apropriada al fujeto,que la à de tomar.

Hazefe para efte tiempo vna agua ardiente famofa, la qual compone vn famofo Medico, que fe à de hazer de vino blanco,aniejo,eftilado tres vezes a fuego manfo,y luego tomarà diez y feys libras della,y fe echarà en vna olla vidriada, y alli fe infundirà vna onça de nuez mofcada,Hinojo, Maftuerço, clavo, gengibre , efpicanardo,Menjuy,y eftoraque calamites todo majado fegun arte,y alli fe eftarà por feys dias,y fe facarà en dos vezes a la prudencia del Boticario,que la a de facar, y tomará cada mañana vna dragma, y lo gruefo de la dicha infufsion firve de vntarfe el roftro,y las manos,y todas las coyunturas,debajo de la barba , debajo de los braços,las ingles,y las corbas todos los mas de los dias con que fe prefervará de todo contagio.

Por cofa particular.y trayda del Doctor Fragofo en fu anthidotario,y muy facil de hazer,y mas para quien tiene poco dinero para prefervarfe,que aunque fe vaya a fu trabajo al campo,o en la Ciudad puede llevarfe cõfigo el remedio. Y es tan efficaz;q̃ de parecer de Leonardo Bertapalia, no fe á defcubierto otro femejante

Fol. 68.

Capit. de carbunco.

Lib.1.fol. 148.

Fol. 1323.

para preservarse de Peste, y es traer en la voca todos los dias por la mañana, vna oja de la yerva llamada Verbena, o grama yerva: assi la llama Iacabo Vbechero en su anthidotario especial, y Ambrosio Calepino, y masticarla hasta, que no le quede çumo, y si quisieremos preservar algun enfermo, y no quisiesse, o no pudiesse masticarla, se le dará vn poquito de çumo de la dicha hoja en vn trago de vino, o de caldo, y hará su obra. Este remedio dizen estos Authores fue inventado por la declaracion, o cõfession, que le hizo vn demonio, a quiẽ le conjurò, y preguntandole en virtud de los exorcismos, le declarò este secreto, que por curioso, y facil se puede experimentar, porq̃ no hallo en el cosa supersticiosa, sino que el demonio obligado por virtud de las santas palabras, que la Iglesia nuestra Madre tiene permitidas para semejantes ocasiones, le fue forçosso cõnfessar de plano, lo que se le debiò de preguntar por el Sacerdote Ministro suyo.

Tambien fuera de la limpieça de las casas, y riegos de agua, y vinagre, combiene; que cada dia se perfume las casas, y todos los aposentos de la habitacion de cada vno con vnas pastillas hechas a modo de las de olor, que son de grandissima efficacia, y lo dà vn Author por grandissimo secreto, y exorta a todos que lo vsen en estos miseros tiempos, y dize; no se les passe de la memoria este tan gran secreto, y facil de hazer contra tan grave mal, que quien vsare deste remedio con ayuda del señor, y por este medio se librarà de tal contagio de Peste. Su composicion es esta: Rejalgar blanco, bermellō, y ambar negra, de cada vno dos onças, Enciénso, Myrrha, y Sarcacola, Menjuy, y Pez Griega de cada vno vna onça, todo esto junto se muela en vn almirèz, y amassado con vinagre rossado, destilado, hecho pasta en forma de massa de píldoras, se yràn haziendo pastillas como

las

las de olor, y con vn poco de fuego manso, se irán poco a poco echando a todas las pieças de la casa, y se ira perfumando, y cerrar las ventanas, y puertas de las pieças, porque no se desvanezca, que rectifica el ayre, que no le deja lugar a la peste, para que se entre en ellas. Y sino se hallare el rejalgar blanco, se haga con el que llaman Sandaraca, y en vltimo lugar el amarillo.

Es muy aproposito hazer vnas Pomas de pasta, que traer en las manos, que con su olor nos defiendan del contagio, q̃ basta, para q̃ sean buenas la authoridad de su Anthor, que es Mercurial distinguiendo los tiempos del año en su vso, para que por lo menos todos los, que pudieren guardarse mas deste enemigo, hallê el refrigerio, que les combiene. Componense estas assi: para el tiẽpo de calor, de todos los Sãdalos, Rossas coloradas, arrayhan, de cada cosa vna dragma, Zedoaria, y los granos purificados de la grana de cada vn ovn escrupulo, alcãphor, almiscle de cada vno cinco granos, Galbano, y Labdano de cada vno quarro dragmas, y con polvo del carbon de las varas del Sauçe, y aceyte de açahar, se forma la pasta muy olorosa, y embuelta en vn tafetan se trayga de ordinario en la mano.

Libr. de Pestil. ca. 22.

Ay otra Poma para el Imbierno preciosissima, que se haze de Calamo aromatico, canela, clavos de comer, y nuez moscada de cada vna vna drag. escordio, semilla de Cidras Genciana de cada vna vn escrupulo, Ligno aloes, Storaque calamites, y Myrrha lo mesmo, ambar bueno, almiscle de cada vno quatro granos, y Labdano purissimo tres onças, con aceyte de clavos de comer, y polvo de carbon de Sauze se haga la pasta, de la qual se à de formar la Poma.

Grandemente al ibi Aberroes los polvos hechos de dos dragmas de açibar, y vna de açafran, y Myrrha tomados en cantidad de vn escrupulo en vino aguado,

Lib. 6. col liget. cap. 18.

desatados, y en ayunas, y affirma, que nunca jamas perecciò de Peste, ni de otro contagio, el que vsò desta medicina, es facil el remedio, y todos combienen, que esta composicion es apropriada para este tiempo, y en forma de pildoras, q̃ arriba dije; q̃llamã de Rufo, derribus, o de Rasis, si bien la mas facil es la forma de polvos.

Muy mucho se pueden maravillar quien leyere entre hombres graves, y doctos, y que lo aprueben por remedio corriente, que es remedio vnico para preservar se de la peste rociar la casa (para que salga el mal olor) con la orina de macho Cabrio. Refierelo Aberoes de doctrina de Abençoar, v traelo Geronimo Mercurial, que dize de parecer de los dos referidos Authores, q̃ es propriedad de la dicha orina. Y para confirmar esta doctrina, y que en nuestros tiempos ay quien la aya seguido, cuenta vna historia verdadera, que le passó al mesmo yendo vna vez a la Ciudad de Viena Corte Imperial a visitar al Emperador Maximiliano, y fiendo combidado vn dia del gran Chanciller de Vngria, viò que en su casa se tenia con mucho cuydado vn Macho grande, y preguntando la causa de la curiosidad, le respondieron, que se criava, y guardava el tal Macho para librarse de la peste. Mas este remedio no le parece bien a Mercurial, antes dize, que los buenos olores son los mejores para este tiempo, y trae la Historia del Emperador Commodo, que hizo traer a Roma vna grande cantidad de Laureles, que los Medicos le aconsejaron, eran muy apropofito para la preservaciõ de la Peste, y que tambien le dieron por consejo saludable, que todos anduviessen vntadas las narizes, y los dedos cõ vnguentos, y sahumerios olorosos, para que anduviessen seguros del contagio, y es su mejor sentir, y el mio, y Laguna sobre Dioscorides cuenta, que en tiempo de Tibero Cessar era el Laurel de tanta estimacion, q el

Empe-

Emperador mesmo le venerava de manera, que aun en tiempo de truenos, y tempestades se ponia vna guirnalda en la cabeça hecha de Laurel, para librarse del peligro, si bien es en todo la voluntad de Dios preferida, para cuya confirmacion trae la desgracia del Laurel en la Casa del Duque de Placencia en Roma, y la que al mesmo Duque le sucediò el año de 1539. que fue tragedia de mucho reparar, para que los hombres todos no tengamos mas confiança en lo, que hizieremos, y nos succediere, que en Dios nuestro Señor, que es el todo poderoso.

Vna duda ay grande en la facultad, si los ajos puedē ser preservativos de Peste, y como tiene tan verdadero fundamento en la Medicina, parece rigor desecharlos, si bien muchos authores los reprueban, y baste para ello ser assi, que vale por muchos, Geronimo Mercurial, que dize; que siendo tan pessado su olor, y su calor tan grande, q̄ alborota los humores, y es comida agreste, y trae para su abono para dezir mas bien su sentir, vna sentencia del discreto Poeta Oracio, donde pone por cosa muy cierta ser los ajos muy dañosos, y comprehendelo en vnos harto elegantes versos, que por la curiosidad los è de poner a la letra, para que los que saben latin vean su elegancia, y para los demas lo declararè en Romance.

Lib. epod. ode. 3.

Parentis olim siquis impia manu
Senile guttur fregerit,
Edat cicutis allium nocentius.

Ni puede dezirse mas, ni se puede hallar mayor encarecimiento: El que quisiere con crueldad degollar a su Padre, y quitarle la vida, dele a comer ajos, que son mas dañosos, que las Cegutas, o cañas hejas, aviendo despues enseñadonos Galeno, q̄ son tā buenos, tan sanos, y pro-

Lib. 13. Meth. c8.

y provechosos, que los llama triaca de los rusticos, desayunandose con ellos, y con vn poco de vino despues, que resi[illegible] en con e[illegible] todo, quant[illegible] puede aver de nocivo al cuerpo humano, que con tal guia pueden conse[illegible]gu[illegible]idad vsar dellos assi el noble, como los demas, y en las vltimas palabras del texto de Hyppochrates alaba mucho para la curacion de las cosas venenosas la leche, y los ajos, el vino, y el vinagre, y la sal, y a nuestro proposito dize Galeno en el Commentario vn elogio de los ajos, y haze vna comparacion, que assi como la leche cura, humedeciendo, y templando, el daño, que hizo el veneno acre, y mordaz, que va corroyendo, y desollando lo interior de nuestro cuerpo. Assi los ajos son tan poderosos contra toda ponçoña fria, que la resiste, desvanece, y destruye su obrar, y Avicena haze capitulo particular de sus provechos, y dize que son buenos hechos a modo de pochas para curar las mordeduras de los perros rabiosos, y de los animales venenosos.

Lib. 6. de morb. vulgar. text. 5.

A mi me succedió haziendo romeria à Santiago, quedarme vna noche en vn despoblado en tierra de Monforte de Lemos, y encôtre vn hombre del mesmo Pays, que me aconsejò, no me quedase a dormir en el campo porque era tierra de animalejos ponçoñosos, mas si tomia vna cabeça de ajos podia con mucha seguridad estarme quedo, y dandome el consejo, me ofreciò el remedio, con quien yo tuve tanta fee, que aviêdo hecho la experiencia por fuerça, sali bien del peligro.

Vengo a resolver mi duda, que tomados en poca câtidad, y no haziendo comida de proposito dellos, es famosa atriaca para todos, y hizo la experiencia en aquel moço, que curò Galeno, mas si son muchos, causâ grandes daños, que tambien los dize Galeno, y con esta distincion se concilian los graves authores de la Medicina, que no se les puede contradezir su verdad cierta en los

Cit. Methodi.

los lugares,q̃ trae,y cita el Doctor Cofreylas, y resuelve esta dificultad doctissimamente. *Cit. C.11.*

Mas el pobre,que no puede hazer Poma de pasta,ni de las otras suertes,que è dicho,podrá muy bien vsar de vna cabeça de ajos,cuyos dientes exteriores se lardeen cō clavos de comer,rajas de canela,y rayzes de juncia, las quales primero ayan estado en infusion la noche antes,que lleve vinagre rossado,agua de açahar,y rosada con vn poco de gengibre,y està hecho su capirote de tafetan carmesi muy ajustado,que se pueda traer en las manos,sin que se caygan los dientes.

Todos los authores,que tratan de la preservaciō de peste, dàn sin controversia alguna, y sin dezir mas,que thriaca es buena,para preservarse de peste, Mercurial dize,que para librarse deste enemigo,se hazē vnas confecciones,y electuarios,y entre ellos pone el Mithridato,y la thriaca,y la conserva de Cidras,&c. Aberroes,y Abençoar le llaman thriaca mayor, y Alexandro Massaria hablando della dize,que no le desagrada, el que se vse della,haziendo distinccion del modo de darla, acōseja, que se tenga la mira en la ocasion de los tiempos frios,o calientes,en estos se temple cō alguna cosa fria, en los otros con su correctivo,y añado yo la edad, el sexo,y cantidad,que se à de administrar,que ya que se ha zē por remedio,sea para mayor provecho del sujeto. *Cit. C.23.* *Cit.* *Lib. 2. de pest.tract. 1.fol.69.*

Puede causar mucha admiraciō en la administraciō de la thriaca lo,q̃ dize della Ioā Baptista Theodosio Medico insigne de Bolonia escribiēdo a Athanasio doctissimo Medico de Florencia, cuyas obras andan con las Epistolas de Manardo,que dize, que la thriaca absolutamēte de ninguna manera se puede dar a enfermos,ni sanos,y mas si estàn temerosos de peste,porq̃ no à visto remedio ninguno suyo,ni que le sirvio de nada en muchos años,que la vsò,y se espàra, que muchos Medicos *Epist. 2.*

 la

la apliquen,sin atender,que tienen muchas cosas en su composicion,que se ignoran sus virtudes, y que cõsultò muchos Medicos doctos,y graves de toda Italia,y q̃ despues de muchas asistencias cõ ellos,supo de cierto, que les avia acontecido en ella lo,que a el,y assi les acõsejò,y procurò persuadir con razones fuertes,y experiẽcias,a que no vsasen della,porque les hazia mucho daño a los enfermos,y el prometiò de no cansarse en su aplicacion,y dize tanto mal della, que me admiro aya quien lo apruebe en nuestra edad, porque lo mesmo hallò,quando la aplicò,como sino la huviesse dado,que es harta falta en la Medicina,y qnien la ordena,se afiije de la poca operaciõ q̃ tiene,y mas serà,sino av alguna.

Mas el vso de darla oy,y de tomarla muchos sin consejo de Medico,es mucho,no solo para preservacion de la peste,sino para la curaciõ de otras enfermedades,q̃ dãdoles vn poco de thriaca con vino,o agua de açahar, hazе sudar con ella,y como es caliente obra en estos casos no como anthidoto,sino caleotando:y a mi me diò ocasion para buscar el fundamento,y despues de aver visto grande numero de composiciones suyas,que las trae Iacobo Vbechero en su anthidotario especial para diferentes effectos,me pareciò valerme de la,que trae el doctissimo Ioan Manardo Medico de Ferrara,que es la, que en las Boticas se avia de tener para estos tiempos, y no vsar las dos,que comunmente se vsan,que es la de esmeraldas,y la que llamã de Toledo,o Magna, que es, la que Galeno compone, conformandose con el parecer de Andromacho , que serà muy aproposito para el successo de las enfermedades,que alli cura. Esta de Manardo es particular para nuestro proposito,cuya composicion es esta: y dize,que porque no se halla la thriaca buena,de la qual se avia de tomar vna d agma , suplan por ella dos deste su anthidoto, sangre seco del Anade macho

Lib. 2. fol. 801.

Lib. de theria. ad Pison. C. 13. i. Cap. 14.

Lib. 5. Epistolar. Epist. 3.

macho,y hembra,sangre de Pato,y de Cabrito seco, tu da silvestre,semilla de Hinojo,y de cominos, de Eneldo,de nabos silvestres,si se hallarē,y sino de los de huerta,de cada cosa destas tres dragmas,Genciana,Trebol, esquinanto, Incienso, Rosas secas de cada vno media onça,Pimienta blanca,y longa,Valeriana, costo, anis, canela de cada cosa dos dragmas,carpo balsamo veinte granos,Lirios,açafran,Ruybarbo,Ruypontico, gengibre, y Almaciga de cada vno vna dragma, Myrrha, y Nardo de cada vno seis dragmas, Menjui, Assaro, y Amoniaco de cada vno tres dragmas,Maro,y Agarico de cada vno dos dragmas, Cantuesso cinco dragmas, hagase todo vn polvo subtilissimo,y con el quatro tanto demas de miel buena,y muy clarificada se mezcle,y se haga segun arte,y se guarde,como si fuera vn precioso tesoro,porque no solo preservarà de la peste, sino q̃ es muy provechoso para destruir todo veneno, y,contra las mordeduras de los rabiosos perros, y ponçonosas serpientes. Traelo por cosa singular Alexādro Masaria, alabando mucho a su Author en todas materias,y principalmente,porque no haziendo caso de las thriacas comunes, se hizo famoso en la composicion deste anthidoto milagroso,y assi todos los Boticarios pueden enriqueçer sus Boticas con el; pues todos los, que pueden y quisieren preservarse de la Peste hallaràn el remedio mayor en este anthidoto. *Cit.*

Vnos polvos admirables haze este insigne Author, que los vende por suyos, que son de grande efficacia para desayunarse cada mañana: Caridad de vna dragma, con vn trago de vino bueno, cuya composiciō se llama de quarro: Tormentila, rayz de la cinco en rama, semilla de Cidras,y semilla de cardo sancto, todo esto hecho polvos muy subtiles,se à de tomar dellos la cantidad,que arriba dixe. Tābiē haze este Author memoria *Cit.*

de la Berbena, que dixo Fragoso, era de virtud oculta; que le diò el enemigo malo, mascandola, y tragandose el çumo, haze effectos milagrosos, y como Manardo es Author de tanta feè, y credito, quise afiançar la virtud desta yerva. Otros polvos pone en cātidad de vna dragma con vn trago de buen vino, los quales se hazen de la plāta, que llama coraçonçillo, o Perforata, por tener sus ojas destas dos maneras, los quales son faciles, para quien puede poco.

Haze Geronimo Mercurial vna conserva muy facil para desayunarse, y que el vsò muchas de diferentes generos, mas cō quien se hallò mejor fue la que llama cōserva de açederas, y conserva de Cidras de cada vna vna onça, dictamo de Creta blanco, Bolo Armenico, y Cedoaria de cada vno vn escrupulo, desto todo junto se à de tomar de dos dragmas hasta quatro, y despues vnos tragos de caldo de Gallina nueva, o de agua de açederas, o vino blanco.

Cit.

Para traer junto al coraçon haze vn saquillo en tela de seda carmesi, que lleva lo siguiente: Flor de açahar, de Rossas, y Borrajas de cada vno cinco partes, de todos los sandalos, Ligno aloes, de cada vno tres dragmas, alcanfor, açafran, Genciana, Calamo Aromatico, y dictamo blanco de cada vno dos dragmas y media, estas cosas se ān de majar, que queden con algun cuerpo, y luego hazer el saquillo.

Tambien es bueno para por de fuera vntarse las sienes, los pulsos, detras de las orejas, debajo de los braços, las ingles, las corbas, y todas las arterias de las manos, y de los pies, y principalmente la region del coraçon por delante, y atras con el aceyte de Alacranes, q̄ llama de carabita, debe de ser el de Mathiolo por su singular virtud, es remedio, que encomienda mucho Alexādro Massaria, q̄ doctrinalmēte lo pone en el lugar cit.

La

La dificultad tan grande, Señor, y la duda indissoluble, que esta grave enfermedad de Peste tiene en su curaciō, assi en sanar los enfermos heridos della, como en la seguridad de que no se les pegarà el contagio a los enfermeros, y demàs personas, que les assisten, àn controvertido los Authores clasicos en la aplicaciō de los remedios Heroès, que como el achaque es tan pestifero, y de calidades tan contrarias a nuestra naturaleza, es fuerça, que para restauracion suya, y destruycion de tan grande enemigo, ayàn de ser los remedios generosos, y los mayores anthidotos, entre los quales el Soliman es el, que mas alaban los Authores, que son desta opinion, y fuera de dezir, que por su gran sequedad se opone derechamēte contra el veneno, como el fuego, q̃ actualmente abrasa, y este potencialmente obra, tienē la experiencia de su parte, que vencidos della hazen mucho aprecio del, por averlo visto en execucion puesto, y trae por exemplo aquella famosa peste, que vbo en Roma el año de 1522. siendo Pontifice Adriano VI. que aviendo grande cantidad de enfermos en el Hospital de San Ioan de Letran, todos los, que trajeron cōsigo vn saquillo de Soliman, se libraron de la peste, y el Medico, que la curò, lo experimentò en si en esto, y el sancto Pontifice tuvo tanta feè con el, que en todo el tiempo, que durò la pestilencia, siempre se aprovechò deste remedio, con que lo afirman por excelente los, q̃ siguen esta opinion, que dize Geronimo Mercurial, q̃ la aprueba por buena, y trae la Historia referida, y pone dos modos de vsar el Soliman: Vno en lamina sola, y esta à de estar sobre el coraçon: Otro hecho pasta a modo de pastilla, con sus ingredientes, que son los siguientes: Soliman muy blanco vna onça, dictamo blāco, açafrā, y alcanfor, de cada vno dos dragmas, Euphorbio vna dragma, todo se haga polvos, y con agua rossada, y vn

Cit. supr. C. 23.

poco de goma Arabiga se haga vna massa, y se seq a la sombra, porque no se resuelva la virtud con el Sol, como se suele hazer en otros medicamentos segun arte.

Muchos renglones gasta este author dando satisfacion a la calumnia, que le pudiera hazer de la aplicació deste singular remedio, y se acoje a la authoridad de Galeno, que afirma, que las calidades, que tiene el Soliman, son muy poderosas, que pueden apartar del coraçon todo humor corrompido, y venenoso, y todo aquello, que tuviere calidad de subir a èl, como con quien tiene la antipatia, y contrariedad, y dize, que assi hallò, que en el tiempo de los antiguos se vsò mucho, y fue muy celebrado este remedio para lo exterior.

Alexandro Massaria alaba mucho este remedio, porque assi lo viò escripto, y practicado de los mayores hombres de nuestra facultad, hecho saquillo del en vn poco de tafetan carmesi, y que hizo particular pesquisa con vn Obispo de Francia, que muchos años fue Embajador por su Rey en Costantinopla Corte del gran Turco, y que lo viò vsar a los Turcos muy de ordinario, y q̃ el mesmo le tenia tanta devocion, que todo el tiempo, que despues estuvieron juntos en la Ciudad de Vincēcia huyendo de la Peste de Padua, y de Venecia le dixo, que lo tenia en tanta veneracion, y que lo traia cō mucha confiança Religiosa, juzgandolo por el mayor, mas cierto, y mas seguro remedio de todos, y que no solamente en la Ciudad de Venecia, mas en todos los lugares de aquellas Provincias, conociò este author, que fue este remedio el que se llebò el credito por su bondad, y que los mas bien entendidos lo vsaban, y lo traian cōsigo, si biē el jamas le dio oydo en nada, porq̃ lleva la opinion diferente, y concluye; que no halla razon, porque se deba seguir la contraria, y haze vna gran disputa, q̃ la podrà ver el curioso.

Mas

Mas quien mas a nuestro modo se acomoda con él,
y yo le sigo,porque lo disputa con todas buenas letras
es el Doctor Cofreylas,y valgome de sus mesmas pala-
bras,que dize; con todo me parece,que el Soliman po-
dria aprovechar por su particular naturaleza, aunque
yo no alcançe la razon,porque lo haze,que no es justo,
que por no alcançarla,se prive mi enfermo del benefi-
cio,y remedio, que podria tener, y assi me pareze, se
trayga vna dragma del en vna bolsica de tafetan carme-
si debajo del braço izquierdo sobre la carne,hecha vna
tortilla del tamaño de vn real de a quatro, de dos par-
tes de Solimã muy bueno,y christalino, y vna parte de
rejalgar mezclado,y formado con babaças de çarga-
tona,y vna clara de huevo,que aunque yo no lo è vsa-
do,ni se halla razon de su effecto,la experiencia de los,
que le àn acostumbrado, y la certidumbre, de que no
puede dañar, nos obliga a hazerlo,y dize mas,de que al-
gunos se quejan, que trayendola junto a la carne con el
exercicio en tiempo de calor se suele aquella parte sar-
pullir,y en alguna manera escoriar, de donde sale vna
aguaça,o serosidad, no le parece es contrario effecto a
el,que se pretende,porque por ser emũctorio, que reci-
be los excrementos del coraçon,podria aprovechar,sien-
do,como es,por buena region,y hecha con alguna pro-
priedad de substancia oculta para nosotros, atrayendo
a si los vapores, que expele el coraçon, como la piedra
Iman al hierro, o que enciende el ayre, que el coraçon
por las arterias, de manera que pueda ser causa, que el
coraçon expela mejor los vapores contagiosos, con que
se ofende ayudado por la attraccion del Soliman, y ofen-
derse menos del ayre ambiente,que como son secretos
anthipatias,y simpathias de naturaleza en las obras na-
turales,no se pueden saber sus causas de todos, aunque
los effectos los veamos a los ojos palpablemente,y trae

3. parte. C. 9.

M para

para confirmacion de todo la historia repetida de Massaria, y de Laguna en la parte del Hospital de S. Iuan de Letran, y de como en ella se preservò el Pontifice Adriano VI. Ayo que fue de nuestro invictissimo Cesar Carlos V. Rey, y Señor nuestro, de las Españas soverano.

Trae para despues del Soliman por preparativo excelente vn remedio grande, que llama lectuario Angelico el Doctor Miguel Martinez de Leyva, y dize, que es Medicina de tanta virtud en su operacion, que sana casi todas las suertes de enfermedades, assi exteriores como interiores, porque tiene facultad atractiva, y mundificativa, la qual resuelve toda la mala indisposicion del estomago, y que si huviera de dezir el beneficio, que reciben todos los que lo toman, seria cosa no creedera, la composicion suya es la siguiente: Açafran, canela, Ligno aloes, coral colorado, eleboro negro de cada cosa vna onça, lectuario de çumo de Rosas de Nicolao doçe onças, piedra Filosofal de Leonardo dos onças, Mejorana dos onças, miel cocida, y despumada diez onças, del agua ardiente, quinta essencia arriba dicha seys onças, mezclado todo, y junto hagase lectuario segun arte, y guardese en vn vaso de vidrio, porque los demas no son apropositos, y se de tomar en ayunas cada mañana de dos dragmas hasta quatro, y atras ellas quatro onças de agua de Escorçionera, si fuere Verano, y si fuere Imbierno vn trago de vino no muy anejo: y no se coma otra cosa hasta passadas quatro horas por lo menos: haze milagrosas obras, y assi es de grandissima eficacia para preservacion de la peste, porque sana, facil, y brevemente la fiebre pestilencial: evaqua el estomago, y purga el cuerpo, quieta, y pone en paz todos los humores alterados, de los quales, effectos nace vna perpetua sanidad, y fortaleza, que resiste a todo genero de contagio, y sana aun a los heridos de peste, por

lo qual combiene, y assi lo puedo aconsejar, que los Boticarios curiosos tengan este lectuario milagroso de oy en adelante en sus Boticas por cosa particular, y experimentada de vno de los mayores Medicos destos Reynos, que curò vna de las mayores pestes, que en ellos à vido en tiempo del señor Rey Felipe Segundo.

Llegado avemos al fin de nuestro Tratado, que por no cansar dejo mucho, que pudiera dezir de preservacion de peste, sacado de sus Authores, mas bastarà para vna cuerda direccion lo dicho, de que cada vno tomarà lo mejor, con que se acomodare, mas con todo me falta dar razon de mi à los ortelanos, que los veo perdidos este año con las avenidas de las aguas de nuestro Genil, y es fuerça, que poniendo por dañosos los frutos para este tiempo, me tengan alguna enemistad, mas sirvame de escusa, lo que le passò à Iacobo de Partibus, quando la Ciudad le pidio parecer de las cosas, que se abian de prohibir, la vna dellas fueron los baños, que se vsaban mucho en aquel tiempo, cō que los administradores dellos desesperavan, y le echavan al buē Medico muchas maldiciones, porque ellos no cuidaban mas si no su commodidad particular, sin atēder a la grandeça de animo de tan gran Medico, que por conseruar su Patria: avēturó en su fama la emulaciō de algunos interesados, como fueron los bañeros, que la prevencion del Medico, no mira mas de a Dios en primero lugar, y luego la commodidad de la Republica.

Sirva pues de algun consuelo, el auerse dejado para epilogo de mi discurso el plato saçonado de las berēgenas, y Tomates, y la preparaciō de la fruta de nra. Alcarrachela, y assi en breve digo q̃ las berēgenas se podran comer de todos con seguridad preparandose, y guisandose con todo condimento picante, y se podran hacer muchos platos sabrosos dellas, como al arte Comica

 tiene

tiene escritos, no haziẽdo por la ocasion del sospechoso tiempo comida total dellas, mas biẽ podràn en forma de faynete vsallas. Lo mesmo digo de los Tomates, con advertẽcia, q̃ no sõ tã dañosos como las verẽjenas, y q̃ no se comã crudos en las ensaladas, como se suele, sino que siempre an de ser en platillo, y con sus condimentos de aromas, y mucho aceyte.

De los melones absolutamente no se quitan mas de los, que comunmente llaman vadeas, los de cabeça son los mejores, y dellos los, que fueren blancos; con aditamento, que sea por el tiempo de los frutos, q̃ dixo Galeno, que se les permitiesse a los enfermos, que gustasse de la fruta, y que fuesse tal, que no les dañasse, y facil de perficionar en el estomago, los demas, que no fueẽ de este modo comidos, y desta casta de ninguna manera se consientã vender, salvo los del Invierno, que esos sõ sanos siempre, si estàn maduros, lo mesmo se entiende en las mançanas.

Lib. 1. Ad Glauc. C. 9.

Los Pepinos, que tanta abundancia dellos se cria en esta Ciudad, se corrigen echãdolos encurtido, como quien adereça aceytunas, y de otra manera no sõ buenos, sino es por faynete lo interior, y con mucha miel; y sobre el, ni à de beber agua, ni vino, cõ que ahorrarãn de muchas enfermedades los lincẽciosos, y los muchachos: que en estos tiempos de tãto temor se a de reparar mucho en qualquiera menudencia, y mas en estos, que en los tiempos de salud llevan consigo la sospecha de enfermar cõn ellos.

Y porq̃ no q̃de el plato sabroso de las verẽgenas, y el deleitoso de los Pepinos sin pã, v sin carne, les acõpañarã para hazer la comida perfecta el regalo de las empanadas, de que ay mucho vso en esta Ciudad, assi de pescados, como de carne, las quales son muy buen mantenimiẽto en todo tiẽpo, con q̃ vayan muy cõdimẽtadas,

y mas

y mas las de pescado, si fuere fresco, que las de carne: como siempre es bueno el material, de que se hazen: empero en este tiempo sospechoso se an de hacer con mucho mas cuydado, que la especia sea doblada mas de la, que suele, y que lleven su sabor muy bastante de sal, limō, o vinagre, los ajos partidos, yerva buena, perexil, mucho aceyte, açafrā, y clavos, nuez moscada, y jengibre, la masa sea amasada cō anis, y ajonjoli tostados, el pā no sea apelmaçado y hagā muchos ojos en la parte de arriba, que penetren adentro, para q̃ vaporiçe, como se fuere cociēdo, lo q̃ fuere nocivo, y que de corregido lo, que se a de comer: y esto se entienda en todas quantas empanadas se hicieren, de qualquiera calidad, que sean, y en las Tortadas, y no se tapen acabadas de hacer, sino ponelles vnos paños de red menuda, para librallas de las moscas, como se hace en las colaciones de los Conventos de Religiosas.

Con que vengo a concluir, quan acertada es la prevencion, para no caer en achaques peligrosos, y q̃ esta es tā principal en la medicina, que vno de los mayores Medicos: que en ella an escrito esmeradissimamente, que es Alexandro Massaria, dice por estas palabras, la precaucion en las enfermedades en cierto modo es sanar dellas, porque en realidad de verdad estos dos nōbres, prevencion, para sanar, y ser sano, todo es vno entre los Medicos, porque como è dicho, en el libro antecedente, todas las obras, y las principales del Medico, y la essencial de su oficio es corregir los vicios del cuerpo. Hasta qui el author. Ya se vè, que el que quisiere acertar, y procurar cumplir con su obligacion de Medico, y de Christiano, no a de dejar nada atras sin reparo: por que aunque sea la salud el vltimo fin en el effecto, y execucion, es primero en la intencion del Medico, que es donde consiste la essencia de la causa final.

Cita. fol. 79.

De donde, Señor, vengo a resoluer, que gozando oy Ecija de ayres saludables, y sin contagio, no se nos a de pegar ninguno, sino fuere de persona, que venga cótagiada de otra parte, pues los mantenimientos son buenos, los ayres puros sin mezcla de calidades venenosas, queda el daño solamente en la conuersacion, y comunicacion de los cuerpos. y ropa: y asi conuiene: que V.S. con todas instancias procure, y con exacto cuydado vele para la guarda de esta sospecha: por obiar la qual, se a de mandar, que se varreen todas las callejas, que salen a los tejares, dēde la puerta del Valle hasta la de la Puēte, porq̃ si el Rio en el Imbierno puede asegurar esta parte, en el verano no es poderoso, porque casi todo se puede vadear con facilidad grande, con que será necesario la puerta en las aceñas, y que por ella no entre nadie si no solos los, que arriba dixe, quando se hiço diuision de las puertas, con que por la misericordia de Dios quedaremos seguros desta nuestra fiera enemiga la Peste.

Y para mas obligar a su diuina Magestad pondre por fin felicissimo de este papel vna deuota oracion, y de grandissimo consuelo nuestro, que la sāctidad de nuestro muy sancto Padre Vrbano 8. De felice recordacion embió a nuestro Rey, y Señor Don Philipe 4. La qual se remitiò al Cōvēto Real de las descalças de Madrid, y de alli vino a esta insigne Ciudad, que dice asi: buelta en nuestro Idioma, si bien el castellano no se puede en todo ajustar a la discrecion latina por la elegancia, q̃ tiene, de que con pocas dicciones proprias encierra mucho concepto.

com-

COMMEMORACION

PARA AHVYENTAR

LA PESTE DE NOSOTROS.

ANTIFONA, A NVESTRA SEÑORA.

LA ESTRELLA DEL CIELO, QVE crió a sus pechos al Señor de los Cielos, y tierra, destruyó la peste mortifera, que el primero Padre de los hombres plantó en el mundo, esta mesma estrella, pedimos cõ humildad se digne aora de quietar, y refrenar los Astros, è Influẽcias de las Estrellas malevolas, cuya discordia hiere, y mata cõ herida de cruel muerte al pueblo Christiano, ó piadosissima Estrella del mar defiendenos de la peste, oyenos Señora, porque tu Hijo precioso no negandote nada, te honra, y ensalça, saluanos, Iesus, por quien la Virgẽ Sanctissima tu madre pide, y ruega.

Vers. Señor no hagas tus misericordias con nosotros, segun nuestros pecados lo merecen.

Resp. Ni segun nuestras maldades mereçẽ el castigo.

ANTIPHONA.

ESTRELLA del Mar, sanctissima Madre de Dios, y siempre Virgen, dichosa puerta del Cielo Dios te salve.

Vers. Sancta Madre de Dios ruega por nosotros.

Resp. Para q̃ seamos dignos de alcançar las promesas de IesuChristo nro. bien.

ORA:

ORACION

Dios de Misericordia, Dios de Piedad, Dios Perdonador de pecados, que te condoliste de la afflicion de tu Pueblo, y mandaste al Angel, que lo heria, que alçasse la mano del castigo: por el amor de aquella Estrella Gloriosa, cuyos pechos preciosos contra el veneno de nuestras culpas dulcissimamente te sustentaron. Danos, Señor, el auxilio de tu gracia: para que seguramente seamos libres de toda peste, y de muerte repentina por ti Iesu Christo Rey de gloria, salvador del mundo, que vives, y reinas para siempre jamas, Amen.



Instruccion

INSTRVCION DE LOS PVNTOS, QVE *àn de traer sabidos con certeza los Diputados, que fueren a saber si es verdad que ay peste en alguna parte.*

1. PReguntar a los vezinos mas cercanos del tal lugar, y a los passajeros, que encontraren en el camino, de que fundamento se advirtiò, que en la tal Ciudad avia Peste, para tomar ocasiõ de guardarse della.
2. Preguntar a los que cerca de la Ciudad estuvieren, y en las mesmas puertas el mesmo caso hasta quedar señores del, y ver si es vna mesma relacion la de los vnos, y de los otros.
3. En entrando en la tal Ciudad àn de ir a la justicia, al Governador, y Diputados, y dar su Embajada, y carte de la Ciudad en la forma, que lo dirà, y pedir licencia para el complimiento de su Legacia.
4. Saber dẽde luego de casas particulares los, que se àn muerto, si an sido de secas con calentura, o sin ella, o solo de calenturas malignas, de tabardillo, o sin el, o de fiebres pestilentes, o perniciosas.
5. Saber, si à avido muchos cõ estos mesmos achaques, y quãtos dellos àn muerto, y en quantos dias.
6. Saber en los Hospitales, donde se àn curado los enfermos la verdad de lo, que passa, y verlo ocularmente, y si en el modo de la curacion cõbienen todos, haziẽdo vnos mesmos remedios mayores, o menores.
7. Saber, en quantos dias del achaque passen sin morirse, y con que accidentes, y en que grado, graves, y quales en mas, y quales en menos; respecto de las edades, assi en mugeres, como en hombres.
8. Saber de tres Medicos de por si (si en el lugar los huviere) de la essencia de la enfermedad, que corre, y

y en que tiempo començò, y deſpues juntarlos a conſulta, y de la q̃ ſaque teſtimonio authentico decernida la verdad en todos eſtos puntos, y de la certeça de la Peſte, y del contagio, y el modo, que á tenido, y el orden para curarla, preſervandoſe a ſi meſmos, que veſtidos, y a que horas.

9. Si à ſido el mal, y daño mayor en la gente principal, y regalada, Religioſos, o Religioſas, o perſonas recogidas, y abſtinentes, o en las a eſtos eſtados contrarias.

10. Saber, ſi la tal enfermedad á venido de cauſa comun como el ayre, de los mantenimientos trigo, cebada, garbanços, habas, arroz, v otros deſte genero, y quales à ſido los, que mas an peligrado, ſi los que comieron los tales mantenimientos, o los que no los alcançaron a ver, lo meſmo digo de las aguas.

11. Saber, ſi a los que ſe les pegó el contagio de otros, ſi fue viviendo en las meſmas caſas, o encontrandoſe en las calles, y comercios, o hablandoſe, o viſitandoſe, les vino el meſmo mal.

12. Saber, ſi acaſo es puerto de Mar, o tiene Rio grande, ſi à avido algunas mareas de mal olor, que dieſen en la Ciudad, o Lugar, o ſi ân comido de algunos peſcados mal tratados, molidos, o mal acondicionados, y corrompidos, o por falta de ſal en los ſecos, o en los freſcos por corromperſe con facilidad, por traer mucha morralla.

13. Saber, ſi à avido alguna ropa de lino, o de lana, algodon, o de otros generos, que ſe ayan entrado en la Ciudad, trayda de lugares contagiados, y de que todos, o los mas ayan participado, principalmente de lo que ſe labra el cañamo.

14. Saber, ſi à avido en la Ciudad, o Lugar hambre conſiderable, que aya ſido ocaſion de hazer pan de otras ſemillas, como ſon yeros, habas, lentejas, y otras.

15. Sa

15. Saber, si à avido en la Ciudad, o Lugar algunos ajusticiados, y puestos en caminos publicos, cuyos cuerpos se ayan corrompido, de los quales algunas mugeres de mal vivir ayan hecho algunos hechiços, o aviendolos enterrado, y bolviendolos a desenterrar corrompidos ayan vsado mal dellos, o de alguna parte, haziendo polvos para dar bebediços para vía. sus maleficios, engañando a los ignorantes,

16. Saber, si este mal de Peste à herido mas a la gente plebeya, como son pescadores, y los que sirvẽ en la Mar, y a los que viven cerca de las Almadravas, jabega, y otros lugares inmundos, y tambien a los mal vestidos, y trabajadores, assi del campo, como de la Ciudad en todo genero de oficios.

17. Saber, si ay en las Ciudades, o Villas, o cerca dellas estanques, lagunas, y otros recogederos de aguas, q̃ pueden averse corrompido, o por su mucha detencion en vn lugar, o por inmundicias, que en ellas aya avido, o aya venido de otra parte, y que deste daño aya resultado el cõtagio, y del ayã participado los, q̃ se àn herido, o los mas de los enfermos del tal lugar.

18. Si huviere otras circũstãcias acerca deste contagio particulares, notables, y dignas de ser sabidas, se adviertan, y apunten sin dejar sola vna, que de hecho no se refiera, dando noticias ciertas dellas.

19. Que los Diputados, que fueren a estas Legacias, lleven vestidos hechos a modo de fundas de tafetan lisos de color pardo, o leonado, y los criados de lienço bruñido de qualquier color, y para entrar en la tal Ciudad, o Lugar se las pongan, y si estuvieren contagiados los tales lugares al salir, despues de aver hecho las diligencias, se dejen por alli las tales fundas, para que no se las buelvã a poner, y entren a pie los, que huvieren de entrar, y los criados se buelvan con

N 2. el

el carruage vna legua antes, y hazer ora, para bolber por sus dueños, para que ni la ropa, q̃ sacaró de nuestra Ciudad, ni los criados todos entren détro de las partes, donde huviere sospecha de contagio.

20. Que si fuere menester mas de vn dia, para certificar se de toda esta relacion, se salgan a comer, y a dormir fuera de la tal Ciudad, o Lugar sospechoso, aunque pongan tiendas en lo raso, y por si durare mas de dos noches y dos dias, vayan prevenidos de todo esto, porq̃ nada tomen assi de comidas, como de otras cosas cõveniẽtes a su regalo de los dichos tales lugares.

21. Que lleven pomas olorosas contra la Peste de las dichas, y todos los demas preservativos necessarios, y quando vayan por las calles, o entren en las casas particulares, o en los Hospitales, se laben muy bien la cara, y las manos con vn poco de vinagre fuerte, en q̃ ayan cocido las yervas olorosas, que arriba diximos, que se pueden llevar en frasqueras en sus barriles, o votas bien acomodadas en el repuesto.

22. Que los dichos Diputados, quando buelvan de su Legacia, no entren en nuestra Ciudad hasta, que passen treinta dias: probeyendoles de todo lo necessario en alguna casseria apartada del comercio, y trato de los Ciudadanos, y lo que se les llevare se ponga a cierta distancia de la dicha Caseria, y de alli lo tomen los criados, que consigo huvieren llevado, y nadie les converse, ni comuniq̃ hasta passado el dicho termino, y para admitirlos en la Ciudad, les llevẽ otros vestidos, y ropa diferente de sus casas.

23. Que todos los dias se laben dos, y tres vezes la cara, y las manos con el dicho vinagre oloroso, y los aposentos, y lugares de su habitacion siempre estèn limpios, regados, y frescos, y despues rociados con el dicho vinagre oloroso. Estos dos capitulos se an de

entēd

entender, quando las Ciudades, o Lugares, a donde huvieren ido, estèn apestados: que si no lo estân, no ay necessidad de tanto recato: mas en todo caso a qualquiera parte, que fueren, ân de llevar vestidos, los quales se ân de quedar por allà, y de ninguna manera ân de bolver a entrar con ellos en Ecija.

24. Que de vna vez, que salgan los Diputados a hazer estas diligēcias, an de visitar todas las Ciudades, y lugares de sospecha, para q se ahorrẽ rec[illegible]tos, y viajes.

25. Estos dos vltimos, que se siguen, son los mas essenciales puntos, a que V.S. à dẽ atender cõ mucho cuydado: el primero es, que en estos tiempos de tanto terror no aya en la Ciudad forasteros ningunos de asiento Executor, ni diligenciero, y mas siendo vezinos de Lugar contagiado, porque es fuerça la comunicaciõ con sus casas, y tan solamente entren en la Ciudad los passajeros de passo, o los que traygan algun bastimento necessario, y muy importante al sustento comun, y en estos, y en los primeros se guarde exactamente todo lo tocante al recato, y custodia de la Ciudad con el rigor, que se à dicho en los Testimonios.

26. En este misero tiempo, en que estamos (y sea el segundo punto) es de muy gran consideracion, que se quiten los Labaderos, porque pueden dar ocasion a dos causas proprias, y essenciales para contaminar nuestra Ciudad, por ser en ella particular este genero de ocupacion de muchedumbre de Hombres. La primera es el comercio de varia gente repartida en tantos oficios, vnos de vna manera, y otros de otra con desigualdad vestidos en las horas, que trabajan: las comidas abundantes en diferentes tiempos, diversas, superfluas, y demasiadas, de que se pueden originar humores corrompidos, que con la agitaciõ, y cansancio en sus entretenimientos el Estomago

cueze mal,y communicandose al higado haze mala sangre demasiadamente caliente, y humeda, acomodada disposicion para llenarnos de contagio viniendo a sus casas cada vno de noche,o quedandose juntos en los labaderos,que qualquiera de los dos modos es pernicioso para todos los,que estamos en la Ciudad,porque al fin vnos antes,y otros despues àn de venir a ella,

La segunda causa,y casi reparable por el poco ajustamiento,que puede tener,es,que como el sustento es copioso,y a la fama de la explendidèz de todas las cosas,q̃ ay siempre en los dichos Labaderos,y de los entretenimientos,que cada vno vsa en ellos,vienen muchos oficiales assi forasteros,como naturales,que otros años àn exercitado el comercio,y se puedē acomodar en el, sin ser registrados a deshoras,como no ay puertas aviertas, ni puede aver en todo tiempo guardas de a fuera, que los vea,è impida:se entran en los Labaderos, y se estàn comiendo,y bebiendo,y en compañia de los,que antes estavan, se pueden entrar en la Ciudad, y nos hallaremos(sin saber el como)rodeados de nuestra desdicha: porque pueden salirse a deshora de la compañia de los demas,y saltar las tapias, como casi todos son vezinos dellas. Para lo qual convendrà,que todas las barreras tengan sobre si barda de buenas,y largas coscojas, que los hornijeros pueden traer con mucha facilidad, y con este adorno,y reparo puestas se echarà de ver en ellas, si alguno haze traycion en saltarlas,y entrarse en la Ciudad,que cō esta evidencia no tiene necessidad de mas prueba su delito, para ser muy bien castigado.

Por estas dos diligencias,Señor,à de començar V. S. la instruccion controvertida en su Illustre Cabildo pleno, y en su Diputacion de salud la guarda exacta de nuestra Ciudad,y en que a mi ver consiste todo nuestro bien,porque nos libramos de dos inconvenientes

domes-

domesticos,y que a lo sordo, y sin reparar nos pueden causar daño gravissimo en nuestra Republica, de q̃ por l s misericordias de Dios oy la tenemos libre.

Estos veinte y seis puntos son los essenciales, para q̃ con acertado fundamento se sepa el caso, que se pretẽde saber,y se vea,como nos avemos de guardar assi de todos los Lugares contagiados,como en nuestra Ciudad,sin hazer escandalo a los vezinos desta,y de aquellas Republicas, q̃ muchas vezes el poco recato de los, que inquieren negocios grandes,vienen a ser causa de mayores tumultos en las Republicas,que como el achã que es de tal calidad,todos se deben guardar del:y para ir con mejor disposicion los Diputados a fuera parte, ãn de procurar hazer su viaje muy a la ligera en vestidos,y ropa,y quitarse muy a menudo la barva,y cave llo,y no caminẽ cõ Sol ardiẽte,ni muy de noche,sino escojan las dos horas medias del dia al poner del Sol, y a la madrugada,y vltimamente lleven,como principal fũdamento,(como dijo el Doctor Cosseylas)limpieza en el alma,y en el cuerpo Este es mi parecer. Salvo,&c.

SVB CORRECTIONE ECCLESIAE.



